

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL **DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, MARCELO CARLO BENAVIDES MIER, IVONNE BUSTOS PAREDES, OSCAR CANO GARZA, JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, JOSÉ ROBERTO DELGADO ARIZPE, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, ÁLVARO FLORES PALOMO, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, MARTÍN MEDINA DE LUNA, RICARDO PARÁS WELSH, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA,

DANIEL SALAZAR MENDOZA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

AL TERMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO EN FUNCIONES, DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL CON 24 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

HABIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, BAJO EL CUAL SE SUJETARÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

- 9.- LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JUNIO DE 2009.

ACTA NÚM. 334 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE JUNIO DE 2009, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
ÁNGEL VALLE DE LA O.

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2009, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.- ASIMISMO, SE DIERON LECTURA A LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 11 Y 12 DE JUNIO, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 32 Y 31 VOTOS RESPECTIVAMENTE.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON **6** ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN)

EN ESE MOMENTO EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA A FIN DE INCLUIR UN PUNTO EN EL CUAL SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY, AL C. DANIEL

SALAZAR MENDOZA, PARA QUE OCUPE EL CARGO DE DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD DE ESTA LEGISLATURA, Y QUE EL PUNTO SE INCLUYA ANTES DEL PUNTO DE INICIATIVAS DE LEY O DE DECRETO.- INTERVINIERON SECUNDANDO LA PROPUESTA LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.- **FUE APROBADA LA PROTESTA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE NOMBRÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADEN HASTA ESTE RECINTO OFICIAL DE SESIONES AL C. DANIEL SALAZAR MENDOZA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY. EL PRESIDENTE DECRETÓ UN RECESO PARA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN, Y PRESENTE EN EL SALÓN DE SESIONES EL C. DANIEL SALAZAR MENDOZA, EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO PROPIETARIO, QUEDANDO INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN IV, 24, 112, 116 Y 127 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 16, 28 ÚLTIMO PÁRRAFO, 54, 55, 56, 58, 59 Y 60, RELATIVO A LAS AUSENCIAS DEFINITIVAS DE LOS INTEGRANTES DE LOS R. AYUNTAMIENTOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE CIUDADANOS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A.C., A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA, EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA ORGANIZACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA DENOMINADA “PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN”, PARA QUE AMPLÍE EL

PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA PARA MODIFICAR EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LA CATEGORÍA DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA SIERRA CERRO DE LA SILLA. - ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5088

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS ATRIBUCIONES.- ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5198

EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, PARA SOLICITAR SE REMITA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARAS, A FIN DE QUE TENGA A BIEN GIRAR INSTRUCCIONES AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PARQUE Y VIDA SILVESTRE PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO DECLARAR AL RÍO PILÓN COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA DESDE SU NACIMIENTO EN GALEANA, ATRAVESANDO EL TERRITORIO DE RAYONES HASTA LA CABECERA MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN.- ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5253

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, INTEGRANTE DE GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PROPUESTA PARA QUE SE **EXHORTE** AL TITULAR DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE), CON EL FIN DE QUE SUSPENDA DE MANERA DEFINITIVA EL DESTINO FINAL QUE LE ESTÁ DANDO A LOS NEUMÁTICOS DE DESECHOS RECOLECTADOS.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A

FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS Y 1 ABSTENCIÓN.

Expediente 5527

EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, DEL PRD, Y LOS DIPUTADOS GERARDO GARCÍA MALDONADO Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, PARA QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A FIN DE QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR CON CARGO AL ERARIO PÚBLICO; ASIMISMO QUE SE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE INVESTIGUE LA CONTAMINACIÓN OCASIONADA POR LAS EMPRESAS COMO CEMEX. ACORDÁNDOSE IMPROCEDENTE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5571

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERA DE LA COMUNIDAD EL CASTILLO EN LOS MUNICIPIOS DE DR. GONZÁLEZ Y LOS RAMONES, A TRAVÉS DEL CUAL DENUNCIAN DEFORESTACIONES EN LOS TERRENOS DE LA COMUNIDAD AGRARIA EL CASTILLO, PARTICULARMENTE EN EL CERRITO DE PAPAGAYOS O CERRITO CHICO.- ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O. – **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5485

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A **LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (PRONABES-ESTATAL), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5487

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A **LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARTIN MEDINA DE LUNA.

FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.

Expediente 5490

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5489

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO. – INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5491

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES EN LA ZONA VALLE ORIENTE Y ÁREAS ADYACENTES (FIDEVALLE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A DAR SEGUIMIENTO A LA OBSERVACIÓN SEÑALADA EN EL INFORME DEFINITIVO.- INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5492

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5494

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON

SEÑALANDO ERRORES DE FORMA EN LOS PUNTOS DEL RESOLUTIVO, DE LO CUAL TOMÓ NOTA LA OFICIALÍA MAYOR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5495

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE **REHABILITACIÓN URBANA, A.C.**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARCELA MARÍA LÓPEZ RIZZO. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5548

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **FONDO DE DESASTRES NATURALES NUEVO LEÓN 1976**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5559

LA DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2105**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. NOÉ TORRES MATA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

Expediente 5633

LA DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES, DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE**, CORRESPONDIENTE A SU **EJERCICIO FISCAL 2007.-** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE, Y SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A DAR SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS EN EL INFORME DEFINITIVO. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. MARTIN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, A NOMBRE DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL INFORMÓ AL PRESIDENTE QUE DICHA COMISIÓN NO HA SESIONADO DESDE EL 8 DE DICIEMBRE DE 2008, Y HAY EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER, POR LO QUE SOLICITAN A LA PRESIDENTA DE LA REFERIDA COMISIÓN, CONVOQUE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO AL TERMINO DE LA SESIÓN

PLENARIA, A FIN DE DESAHOGAR LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES PENDIENTES DE RESOLVER NÚMEROS: 4646, 4647, 4649, 4650, 4651, 4652, 4653, 4654, 5033 Y 5512. EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE CONVOQUE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DEL PRESENTE AÑO AL TERMINO DE LA SESIÓN DEL PLENO.- INTERVINO LA DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO, INFORMANDO QUE COMO EL DIP. NOÉ TORRES MATA SE ENCONTRABA EN FUNCIONES EN LA MESA DIRECTIVA, NO PUDO HABLAR CON ÉL, PERO LO COMUNICÓ CON SU COORDINADOR, DE QUE EN ESTA SEMANA TENDRÍAN ESA SESIÓN E IBAN A VER LOS EXPEDIENTES.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA, INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA QUE REMITA A ESTE CONGRESO UN INFORME SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA “SUPERACIÓN DE LA POBREZA” DEL RAMO 26 DURANTE LOS AÑOS 2000, 2001 Y 2002 DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ASIMISMO, EN CASO DE ENCONTRARSE INFORMACIÓN QUE EVIDENCIE UN DAÑO AL PATRIMONIO DEL ESTADO, SE SIRVA DAR VISTA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. ASIMISMO, SE EXHORTE DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 79 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 16 FRACCIONES X, XI Y XII Y 20 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN REALIZAR UNA REVISIÓN AL RAMO 26 EN EL PROGRAMA “SUPERACIÓN DE LA POBREZA” DE LAS CUENTAS PUBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL DE LOS EJERCICIOS 2000 Y 2001 PONIENDO ESPECIAL ATENCIÓN A LOS RECURSOS ASIGNADOS A TRAVÉS DEL RAMO 26 AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE UN PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS POR \$6.5 MILLONES DE PESOS POR PARTE DEL ENTONCES SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO C. FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN.

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO. – INTERVINO CON PROPUESTA EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO, QUE SE VEAN LOS ASUNTOS REGISTRADOS, SE LEA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA Y SE DÉ POR TERMINADA LA SESIÓN.- FUE SECUNDADA LA PROPUESTA POR EL DIP. GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE. **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ, INTERVINO EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA EL DIP. GAMALIEL VALDEZ SALAZAR. – **SE ANEXÓ AL**

EXPEDIENTE 5787 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, C. LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, A FIN DE QUE DÉ CABAL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS EMANADOS DE UNA MARCHA CIUDADANA A LA QUE SE SUMARON MILES DE NUEVOLEONESES, QUE LE PIDIERON QUE LE DEDIQUE POR LO MENOS TRES HORAS AL COMBATE A LA INSEGURIDAD.- EL DIP. JAVIER PONCE FLORES, AGREGÓ UNO DE LOS VOLANTES A SU PUNTO DE ACUERDO PARA QUE QUEDE EN EL EXPEDIENTE; VOLANTES QUE SE REPARTIERON POR LOS CIUDADANOS Y DONDE SE ESTABLECEN LOS COMPROMISOS QUE REFIRIÓ. - **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR MAYORÍA. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 11 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA, SEÑALÓ QUE COMO DIPUTADO CUMPLIRÁ CON LAS TAREAS Y DEBERES DE LA LEY, Y CON TODO AQUELLO QUE SE DERIVE DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA. ENTRE LOS DEBERES ESTÁ EL DE ADVERTIR A LA POBLACIÓN SOBRE TRES REFORMAS QUE ESTÁN EN PUERTA, COMO SON LA REFORMA LABORAL, FISCAL Y ENERGÉTICA. ASIMISMO SEÑALÓ QUE URGEN EN EL ESTADO MEDIDAS DE DEMOCRACIA DIRECTA COMO EL REFERENDO, EL PLEBISCITO Y LA REVOCACIÓN DE MANDATO.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SEÑALÓ QUE ES RARO PERO NO INAUDITO, EL EVENTO QUE SE PRESENTÓ ESTE FIN DE SEMANA EN LA DENOMINADA “ZONA CITRÍCOLA” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUANDO SE REGISTRÓ UN MOVIMIENTO TELÚRICO DE APROXIMADAMENTE 4.3 GRADOS EN LA ESCALA DE RICHTER. POR LO MISMO PRESENTO PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UNA ESTACIÓN DE MONITOREO EN LA ZONA AFECTADA POR EL MOVIMIENTO TELÚRICO REGISTRADO EL DÍA DOMINGO 14 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, A FIN DE ANALIZAR LAS CAUSAS Y POSIBLES REPERCUSIONES DE ESTOS FENÓMENOS EN EL ESTADO. - INTERVINIERON EN EL TEMA DANDO SUS PUNTOS DE VISTA Y APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EN ESTE MOMENTO EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL CONALEP, PRESENTES EN LAS GALERÍAS DEL SALÓN DE SESIONES.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL MARTES 16 DE JUNIO A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2009, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DEL ACTA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO.

1.- OFICIO NÚM. 078/2009 SIGNADO POR EL C. JAIME VILLARREAL RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABASOLO, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.- **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

- 2.- ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JAVIER BOCANEGRA GONZÁLEZ, GONZALO PEÑA TORRES Y LUCIO LICEA LÓPEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINEN PARA QUE A LA BREVEDAD SE CONSTRUYA UN PUENTE PEATONAL CONTIGUO AL PUENTE FERROCARRIL QUE SE ENCUENTRA EN LA ESTACIÓN SAN JUAN-CADEREYTA JIMÉNEZ NUEVO LEÓN.-

LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- **JAVIER BOCANEGRA GONZÁLEZ,**

GONZALO PEÑA TORRES Y LUCIO LICEO LÓPEZ, COMISARIADO, SECRETARIO Y TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL EJIDO “RANCHO VIEJO” DE SAN JUAN, CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ASÍ COMO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINEN PARA QUE A LA BREVEDAD SE CONSTRUYA UN PUENTE PEATONAL CONTIGUO AL PUENTE DEL FERROCARRIL QUE SE ENCUENTRA EN LA ESTACIÓN SAN JUAN, CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. SIRVE DE FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. DESDE EL AÑO 1910, EN QUE SE INSTALÓ EL PUENTE DE FERROCARRIL QUE VA DEL EJIDO RANCHO VIEJO A LA ESTACIÓN SAN JUAN EN CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, LOS HABITANTES DEL MENCIONADO EJIDO ALEDAÑOS HEMOS ENFRENTADO UN VERDADERO VIACRUCIS. LAS PERSONAS QUE HABITAMOS EN EL MARGEN SUR DEL RÍO SAN JUAN, QUE PRESENTA UN GRAN CAUDAL EN ESE LUGAR, ASÍ COMO LOS RESIDENTES DE LA ESTACIÓN FERROVIARIA DEL MISMO NOMBRE, POR NECESIDAD TENEMOS QUE CRUZAR EL PUENTE DEL FERROCARRIL, PONIENDO EN RIESGO NUESTRAS VIDAS. ESTE PROBLEMA LO RESIENTEN PARTICULARMENTE EN ÉPOCAS DE ENSEÑANZA LOS JÓVENES QUE DIARIAMENTE TIENEN QUE**

CRUZAR EL PUENTE PARA ASISTIR A LA ESCUELA SECUNDARIA, ASÍ COMO LOS QUE ACUDEN A LAS ESCUELAS TÉCNICAS DEL LUGAR. LA POSIBILIDAD DE QUEDAR ATRAPADO ENTRE LOS ESPACIOS DE LOS DURMIENTES DE LA VÍA DEL FERROCARRIL, CON CONSECUENCIAS MORTALES O DE AMPUTACIÓN DE LAS PIERNAS, AL PASO DEL TREN, ES SIEMPRE LATENTE. CABE MENCIONAR QUE ANTERIORMENTE NOS PREPARÁBAMOS CON TIEMPO SUFICIENTE PARA CRUZAR EL PUENTE, PORQUE EL TREN QUE TENÍA COMO RUTA MONTERREY-TAMPICO PASABA ALREDEDOR DE LAS 9:00 HORAS. LAS POSIBILIDADES DE ACCIDENTES DE PUDIERON REDUCIR, AUNQUE SE PRESENTARON CASOS DE MUERTES Y MUTILACIONES. AHORA, DESPUÉS DE LA PRIVATIZACIÓN DE LOS FERROCARRILES, NO EXISTE HORARIO PARA PREVENIR ACCIDENTES. EN CUALQUIER MOMENTO LOS TRENES DE CARGA DE FERROCARRIL MEXICANO (FERROMEX) TITULAR DEL DERECHO DE PASO, ATRAVIESAN POR ESTE LUGAR. POR LO MISMO, LOS LUGAREÑOS NOS ENCONTRAMOS EN CONSTANTE PELIGRO. A LO LARGO DE MUCHOS AÑOS HEMOS ACUDIDO ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO A LOS CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DE DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, SOLICITANDO SU APOYO PARA CONSTRUIR UN PUENTE PEATONAL PARALELO, APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA DEL PUENTE FERROVIARIO. LA LONGITUD DEL RÍO DONDE PROPONEMOS SE CONSTRUYA EL PUENTE ES DE APROXIMADAMENTE 500 METROS LINEALES Y A UNA ALTURA DE 10 METROS. LA OBRA BENEFICIARÍA ADEMÁS AL EJIDO SOLEDAD

HERRERAS, QUE SE ENCUENTRA CERCADO AL LUGAR DONDE PROPONEMOS SE CONSTRUYA EL PUENTE PEATONAL. EL PUENTE QUE SOLICITAMOS SERVIRÁ TAMBIÉN PARA NO QUEDAR INCOMUNICADOS EN ÉPOCAS DE LLUVIAS, QUE DESBORDAN EL RÍO SAN JUAN. SIN EMBARGO, NADIE NOS HA HECHO CASO, TAL VEZ PORQUE SOMOS UNA COMUNIDAD DE GENTE POBRE. AÚN ASÍ, NOSOTROS O PERDEMOS LA CONFIANZA EN NUESTRAS INSTITUCIONES. POR ELLO, ACUDIMOS AHORA ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA QUE NOS APOYE EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ANTES MENCIONADA, MEDIANTE TRES ACCIONES CONCRETAS QUE PROPONEMOS PARA SOLUCIONAR DE RAÍZ LA PROBLEMÁTICA ANTES MENCIONADA. ADICIONALMENTE, SOLICITAMOS SE NOS PROPORCIONE UNA COPIA DE LOS OFICIOS QUE SE ENVÍEN A LOS FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES INVOLUCRADAS, ASÍ COMO DE LAS RESPUESTAS QUE SE REMITAN AL H. CONGRESO DEL ESTADO. LO ANTERIOR PARA MANTENER INFORMADA A LA COMUNIDAD DEL EJIDO RANCHO VIEJO SOBRE EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SOLICITUD. CONFIAMOS EN RECIBIR EL APOYO DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS, PORQUE CONSIDERAMOS QUE SE TRATA DE UN PROBLEMA SOCIAL DE URGENTE SOLUCIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A ESTA PRESIDENCIA VOTAR EN ESTE MOMENTO LA PRESENTE SOLICITUD, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXI LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. RAÚL CADENA CEPEDA, DELEGADO

ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, PARA QUE OTORGUE EL PERMISO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE SE APROVECHE LA ESTRUCTURA DEL PUENTE COLOCADO DESDE EL EJIDO RANCHO VIEJO A LA ESTACIÓN SAN JUAN, EN CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA CONSTRUIR UN PUENTE PEATONAL CONTIGUO. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. PEDRO GARZA TREVIÑO, DELGADO ESTATAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE EN SU CASO EXPIDA EL PERMISO MEDIANTE EL CUAL PUEDA CONSTRUIRSE LA OBRA A QUE SE REFIERE EL PUNTO PRIMERO. **TERCERO.-** LA LXXI LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL LIC. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA QUE AL TERMINAR EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL ATIENDA Y RESUELVA LA PROBLEMÁTICA QUE ORIGINA EL PRESENTE ACUERDO. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 16 DE JUNIO DE 2009. (RÚBRICAS) JAVIER BOCANEGRA GONZÁLEZ, COMISARIADO EJIDO RANCHO VIEJO, CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN; GONZALO PEÑA TORRES, SECRETARIO; LUCIO LICEO LÓPEZ, TESORERO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, NADA MAS PARA SOLICITARLE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA PASADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE CON CARÁCTER DE URGENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CON CARÁCTER DE URGENTE.**”

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL RESOLUTIVO DE

LOS SIGUIENTES DICTÁMENES, EXPEDIENTES NÚMEROS 4372, 4373, 5426, 5544, 5550 Y 5581 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE DE LOS EXPEDIENTES MENCIONADOS, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 33VOTOS.*

PROCEDIENDO LA C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES A DAR LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4372) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4372, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, CON ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, C. ROGELIO CERDA PÉREZ Y C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 51 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. SE ANEXA AL MISMO EXPEDIENTE ESCRITO TURNADO POR ACUERDO DEL PLENO EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009 QUE CONTIENE INFORME DE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN**

ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE PLASMADA EN EL DOCUMENTO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA.

ANTECEDENTES: EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2006 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51, SIENDO TURNADO A ESTA COMISIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2006. ASÍ MISMO, EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009, FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTAN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 51 EMITIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE. EN DICHO DOCUMENTO, LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONCLUYE APOYÁNDOSE EN DICTAMEN PERICIAL DE UN PERITO OFICIAL QUE TAL RÚBRICA PLASMADA EN DOCUMENTO RELATIVO A LAS

OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 51 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, ES FALSA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISTOS Y ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE 4372 Y QUE SON EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA Y EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PLASMADAS EN EL ESCRITO DE OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 88, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE: *“NINGUNA ORDEN DEL GOBERNADOR SE TENDRÁ COMO TAL, SI NO VA FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA, O POR QUIENES DEBAN SUBSTITUIRLOS LEGALMENTE. LOS FIRMANTES SERÁN RESPONSABLES DE DICHAS ÓRDENES”*, EN EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS CITADAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51 LA FIRMA DE REFRENDO A

QUE ALUDE EL CITADO ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, AL LLEGAR UNA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, ES FALSA; ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE SUYA LA CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SEÑALADA EN ESTE DICTAMEN. POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA DICHA RÚBRICA NO EXISTE EL REFRENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO DE OBSERVACIONES, POR CONSIGUIENTE, ES DE DESESTIMARSE EL MISMO, YA QUE CARECE DE VALOR POR SER FALSA LA RÚBRICA CORRESPONDIENTE. EN ESTE CONTEXTO, AL CARECER DE VALOR EL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, SUBSISTE EL DECRETO REFERIDO Y POR LO TANTO ES PROCEDENTE SOLICITAR AL EJECUTIVO SU INMEDIATA PUBLICACIÓN PARA QUE ENTRE EN VIGOR LA MODIFICACIÓN PLANTEADA Y QUE CONSISTE EN LA REFORMA A LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 2 Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS AHÍ PLANTEADOS. ASÍ MISMO ES DE ADVERTIRSE QUE SE ESTÁ ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO AL FALSIFICARSE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN EFECTO,

EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: *“EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SE COMETE POR ALGUNO DE LOS MEDIOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I.- PONIENDO UNA FIRMA O RÚBRICA FALSA, AUNQUE SEA IMAGINARIA, O ALTERANDO UNA VERDADERA”*. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA QUE NO DEBE DEJARSE IMPUNE LA COMISIÓN DE DICHO DELITO, POR LO QUE ES PROCEDENTE QUE ESTE CONGRESO HAGA LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN CRIMINAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD, SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, REFERENTE A LA REFORMA AL ARTÍCULO 2 FRACCIONES III Y IV Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD ORDENE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE

JUSTICIA DEL ESTADO INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTIVA Y REALICE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL CORRESPONDIENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA FALSIFICACIÓN DE LA RÚBRICA DEL C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y LO QUE RESULTE DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA DEL PRI Y ZEFERINO JUÁREZ MATA DEL PT, QUIENES FIRMAN EN CONTRA DEL DICTAMEN. NO FIRMAN EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE DEL PRI.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2006 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51 CONSISTENTE EN LA REFORMA A LAS FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 2º Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN EN LOS TÉRMINOS AHÍ PLANTEADOS, SIENDO TURNADOS A ESTA COMISIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2006. ASÍ MISMO, EN FECHA 4 DE JUNIO DEL 2009 FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS RÚBRICAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTA LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO. EN DICHO DOCUMENTO LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONCLUYE APOYÁNDOSE EN DICTAMEN PERICIAL DE UN PERITO OFICIAL QUE TAL RÚBRICA PLASMADA EN DOCUMENTO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES DEL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, ES FALSA. ES EN ESE ORDEN DE IDEAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 88 Y AL LLEGAR A UNA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO ES FALSA. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE SUYA LA CONCLUSIÓN Y POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA ESTA RÚBRICA NO EXISTE EL REFERENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO

DE OBSERVACIONES Y ESTIMAMOS QUE NO DEJARSE IMPUNE LA COMISIÓN DE DICHO DELITO. POR LO QUE CREEMOS PROCEDENTE COMO LEGISLADORES HACER LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN, ASÍ MISMO AL CARECER DE VALOR EL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 51 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA SUBSISTE EL DECRETO REFERIDO, Y POR LO TANTO ES PROCEDENTE SOLICITAR AL EJECUTIVO SU INMEDIATA PUBLICACIÓN PARA QUE ENTRE EN VIGOR LA MODIFICACIÓN PLANTEADA. ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR EL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA, CON 20 VOTOS A FAVOR (PAN), 12 VOTOS EN CONTRA (PRI Y PT) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA DEL PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4372 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4373) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 4373, EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2006, CON ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, C. ROGELIO CERDA PÉREZ Y C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 48 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. SE ANEXA AL MISMO EXPEDIENTE ESCRITO TURNADO POR ACUERDO DEL PLENO EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009 QUE CONTIENE INFORME DE CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA FIRMA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ PLASMADA EN EL DOCUMENTO**

DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA. ANTECEDENTES: EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2006 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48, SIENDO TURNADO A ESTA COMISIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2006. ASÍ MISMO, EN FECHA 04 DE JUNIO DE 2009, FUE TURNADO A ESTA COMISIÓN UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTAN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 48 EMITIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN DICHO DOCUMENTO, LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONCLUYE APOYÁNDOSE EN DICTAMEN PERICIAL DE UN PERITO OFICIAL QUE TAL RÚBRICA PLASMADA EN DOCUMENTO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 48 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, ES FALSA. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISTOS Y ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS QUE CONSTAN EN EL EXPEDIENTE 4373 Y QUE SON EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA Y EL INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LA AUTENTICIDAD DE LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y DEL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PLASMADAS EN EL ESCRITO DE OBSERVACIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE; DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 88, QUE TEXTUALMENTE ESTABLECE: *“NINGUNA ORDEN DEL GOBERNADOR SE TENDRÁ COMO TAL, SI NO VA FIRMADA POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y POR EL SECRETARIO DEL DESPACHO QUE CORRESPONDA, O POR QUIENES DEBAN SUBSTITUIRLOS LEGALMENTE. LOS FIRMANTES SERÁN RESPONSABLES DE DICHAS ÓRDENES”*, EN EL ESCRITO QUE CONTIENE LAS CITADAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48 LA FIRMA DE REFRENDO A QUE ALUDE EL CITADO ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDE AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO. AHORA BIEN, AL LLEGAR UNA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO

MARTÍNEZ DONDÉ, ES FALSA; ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HACE SUYA LA CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL SEÑALADA EN ESTE DICTAMEN. POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA DICHA RÚBRICA NO EXISTE EL REFRENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO DE OBSERVACIONES, POR CONSIGUIENTE, ES DE DESESTIMARSE EL MISMO, YA QUE CARECE DE VALOR POR SER FALSA LA RÚBRICA CORRESPONDIENTE. EN ESTE CONTEXTO, AL CARECER DE VALOR EL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, SUBSISTE EL DECRETO REFERIDO Y POR LO TANTO ES PROCEDENTE SOLICITAR AL EJECUTIVO SU INMEDIATA PUBLICACIÓN PARA QUE ENTRE EN VIGOR LA MODIFICACIÓN PLANTEADA Y QUE CONSISTE EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS AHÍ PLANTEADOS. ASÍ MISMO ES DE ADVERTIRSE QUE SE ESTÁ ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO AL FALSIFICARSE LA RÚBRICA DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDÉ. EN EFECTO, EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, DE LA SIGUIENTE FORMA: *“EL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SE COMETE POR ALGUNO DE LOS MEDIOS SIGUIENTES: FRACCIÓN I.- PONIENDO UNA FIRMA O RÚBRICA FALSA, AUNQUE SEA IMAGINARIA, O ALTERANDO UNA VERDADERA”*. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMA QUE NO DEBE DEJARSE IMPUNE LA

COMISIÓN DE DICHO DELITO, POR LO QUE ES PROCEDENTE QUE ESTE CONGRESO HAGA LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN CRIMINAL. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD, SEA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, REFERENTE A LA REFORMA AL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN VI DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONMINA AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD ORDENE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO INICIE LA AVERIGUACIÓN PREVIA RESPECTIVA Y REALICE LA INVESTIGACIÓN MINISTERIAL CORRESPONDIENTE POR LA COMISIÓN DEL DELITO DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 245 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LA FALSIFICACIÓN DE LA RÚBRICA DEL C. RUBÉN EDUARDO MARTÍNEZ DONDE, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO Y LO QUE RESULTE DEL CONTENIDO DEL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA. **FIRMAN A**

FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, A EXCEPCIÓN DE LOS DIPUTADOS: LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, QUIENES FIRMAN EN CONTRA DEL DICTAMEN. NO FIRMAN EL DICTAMEN LOS DIPUTADOS: CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA Y GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CREO CONVENIENTE HACER UNA ACLARACIÓN, QUE EN ESTE DICTAMEN, EL ANTERIOR Y ALGUNOS MÁS QUE VIENEN POR DELANTE MI FIRMA VA CON LA LEYENDA EN CONTRA, PORQUE AQUÍ ES MUY GENÉRICO, DICEN: “FIRMA LA COMISIÓN”, NADA MAS QUE EN ESA COMISIÓN HAY ALGUNA FIRMA QUE DEBE ESTAR EN CONTRA, QUE ES LA MÍA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “DE ACUERDO DIPUTADO ZEFERINO JUÁREZ MATA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2006 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48, CONSISTENTE EN LA REFORMA AL ARTÍCULO 4º FRACCIÓN VI DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS AHÍ PLANTEADOS, SIENDO TURNADO A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2006. ASÍ MISMO, EN FECHA 4 DE JUNIO DEL 2009 FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO UN DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGÓ LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS RÚBRICAS DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO, EN EL CUAL CONSTAN LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO. EN DICHO DOCUMENTO LA COMISIÓN DE REFERENCIA CONCLUYE APOYARNOS EN DICTAMEN PERICIAL DE UN PERITO OFICIAL QUE DE TAL RÚBRICA PLASMADA EN EL DOCUMENTO RELATIVO A LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA ES FALSA. EN ESE ORDEN DE IDEAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 88 Y AL LLEGAR UNA COMISIÓN DE ESTE CONGRESO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA RÚBRICA

DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO ES FALSA. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, LA COMISIÓN DE HACIENDA, HACE SUYA LA CONCLUSIÓN Y POR LO TANTO AL RESULTAR FALSA ESA RÚBRICA NO EXISTE EL REFERENDO NECESARIO EN EL CITADO ESCRITO A OBSERVACIONES, POR LO QUE SE ESTIMA QUE NO DEBE DEJARSE IMPUNE LA COMISIÓN DE DICHO DELITO, POR LO QUE CREEMOS PROCEDENTE COMO LEGISLADORES HACER LO NECESARIO PARA QUE SE REALICE LA DEBIDA INVESTIGACIÓN. ASÍ MISMO AL CARECER DE VALOR EL ESCRITO DE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 48 EXPEDIDO POR ESTA LXXI LEGISLATURA, SUBSISTE EL DECRETO REFERIDO Y POR LO TANTO ES PROCEDENTE SOLICITAR AL EJECUTIVO SU INMEDIATA PUBLICACIÓN PARA QUE ENTRE EN VIGOR LA MODIFICACIÓN PLANTEADA. ES POR LO ANTERIOR QUE SOLICITAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, MUY EN ESPECIAL PIDO A LA DIPUTADA IVONNE VOTE A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN), 11 VOTOS EN CONTRA (PRI Y PT) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA DEL

PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4373 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5426) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2008, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 5426, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS Y UN ANEXO, DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ANTECEDENTES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL**

ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PARA: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ EL 09 DE JUNIO DE 2008, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**. SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO

50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA; LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS ACTUACIONES QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN EFECTUADO; EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTARON A LO DISPUESTO A SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS Y A LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; Y LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADOS. **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, ES UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO, QUE SE CONSTITUYÓ EL 14 DE ABRIL DE 2000, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (COMO FIDEICOMITENTE), LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELERÍA DE NUEVO LEÓN, A.C. (COMO FIDEICOMISARIO) Y BANCA AFIRME, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE (COMO FIDUCIARIO). SU OBJETIVO ES PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN ESPECIAL EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, TANTO A NIVEL LOCAL COMO INTERNACIONAL. **EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO.** PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON

LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE EL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA SU CUENTA PÚBLICA. EN LA REVISIÓN EFECTUADA A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS, ENFOCADOS PARA ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y EL GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO DE LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. LOS DATOS SOBRESALIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

CONCEPTO	IMPORTE
A).- ACTIVO	\$ 7,575,730
B).- PASIVO	1,577,133
C).- PATRIMONIO	5,998,597
D).- INGRESOS NO RESTRINGIDOS	49,250,200
E).- GASTOS	52,035,401

F).- COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)	307,906
G).- OTROS (GASTOS) Y PRODUCTOS NETOS	(122,697)
H).- DISMINUCIÓN EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	(2,599,992)

INGRESOS: LAS APORTACIONES ESTATALES, CORRESPONDEN A LAS APORTACIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN OTORGA AL FIDEICOMISO POR EL IMPUESTO RECAUDADO DEL 2% SOBRE HOSPEDAJE, QUE COBRAN LOS HOTELES EN EL ESTADO POR LA CANTIDAD DE \$ 39,702 MILES DE PESOS MÁS UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$ 8,539 MILES DE PESOS PARA EVENTOS ESPECIALES.

EGRESOS: PARA SU REVISIÓN SE ANALIZARON LAS EROGACIONES EN FORMA SELECTIVA DEL GASTO CORRIENTE, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN POR RUBROS DEL PROPIO **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**. SE ANALIZARON TAMBIÉN EN FORMA SELECTIVA LOS REGISTROS AUXILIARES, LAS PÓLIZAS DE CHEQUE Y SOPORTE DOCUMENTAL, LA NÓMINA CON EL OBJETO DE COMPROBAR SU RACIONALIDAD, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD DE LAS LEYES QUE LE SON APLICABLES. LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN** Y SUS NOTAS SE PRESENTAN DE LA FOJA 4 A LA 10, DEL INFORME DE RESULTADOS DE SU CUENTA PÚBLICA 2007. **EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.** EL OBJETO DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN ES PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN ESPECIAL PARA LA

CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. EL RESUMEN DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS CON LOS INDICADORES DE GESTIÓN, SE CONCLUYE QUE EL FIDEICOMISO ALCANZÓ UN 86% DE SU OBJETIVO REFERENTE A “EVENTOS REALIZADOS Y ATENDIDOS” Y UN 93% EL CORRESPONDIENTE A “CUARTOS-NOCHE. **CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES.** LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, CON RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y LOS CRITERIOS DE LAS LEYES APLICABLES. SE PRESENTA EL CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, LO REAL CONTRA LO PRESUPUESTADO, CON SUS RESPECTIVAS VARIACIONES:

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	VARIACIÓN	%
<u>INGRESOS</u>				
APORTACIONES ESTATALES	\$ 36,000,000	\$48,241,045	\$ 12,241,045	34
TOTAL	\$ 36,000,000	\$ 48,241,045	\$ 12,241,045	34
<u>EGRESOS</u>				
SERVICIOS PERSONALES	\$ 7,127,195	\$ 6,794,439	\$ 332,756	5
SERVICIOS GENERALES	28,542,605	43,700,536	(15,157,931)	(53)
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS	330,200	356,158	(25,958)	(8)
TOTAL	\$ 36,000,000	\$ 50,851,133	\$ (14,851,133)	(41)

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, LA VARIACIÓN EN EL RUBRO DE INGRESOS DURANTE EL AÑO 2007 SE DEBIÓ A QUE SE

RECAUDARON INGRESOS SUPERIORES AL PRESUPUESTO, ESTO SE REFLEJÓ PRINCIPALMENTE EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO, COMPARADO CONTRA LOS INGRESOS RECIBIDOS EN TODO EL AÑO 2006. ADEMÁS DE QUE SE SOLICITÓ A LA TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UNA APORTACIÓN ESPECIAL POR LA CANTIDAD DE \$ 8'538,750.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), COMO SEPARACIÓN DE 15 FECHAS PARA DAR APOYO AL RECINTO DE MAGNOS EVENTOS PARA LA CIUDAD. EN EL RUBRO DE EGRESOS LA VARIACIÓN SE REFLEJÓ PRINCIPALMENTE EN LOS SERVICIOS GENERALES, EN EL RENGLÓN DE CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES, DONDE SE REGISTRÓ EL APOYO EXTRAORDINARIO PARA MAGNOS EVENTOS EN LA CIUDAD, POR UN MONTO DE \$ 8'538,750.00. TAMBIÉN EN ÉSTE RENGLÓN SE REGISTRÓ LA AUTORIZACIÓN DE UNA INVERSIÓN ADICIONAL DE \$ 2'000,000.00 EN PUBLICIDAD Y DE \$ 4'043,102.00 PARA EVENTOS ADICIONALES AL PLAN DE TRABAJO 2007. ADEMÁS DE QUE POR CONTRATO DEL FIDEICOMISO SE TIENE QUE ENTREGAR EL 15% DE LOS INGRESOS A LA CODETUR, LOS CUALES SE PRESUPUESTARON EN \$ 5'400,000.00, LLEGANDO A ENTREGAR \$ 5'920,248.00, YA QUE LOS INGRESOS FUERON MAYORES A LO ESPERADO.

ANEXO AL EXPEDIENTE. EL 31 DE MARZO DE 2009 SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL OFICIO ASENL-AG-PL01-231/2009, QUE CONTIENE EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL APARTADO III DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN. LA INFORMACIÓN

PROPORCIONADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NO MODIFICA LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE RESULTADOS PREVIAMENTE ANALIZADO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN** DE SU EJERCICIO FISCAL 2007, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL PRESENTE INFORME DE RESULTADOS NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **NO MENCIONA IRREGULARIDADES NI OBSERVACIONES** DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **NO APARECIERON DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS**, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROPONE LA **APROBACIÓN** DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**. POR LO TANTO SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN AL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**. **SEGUNDO.-** EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN**, **CUMPLE** CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE CORRESPONDE AL CONGRESO, DESCRITO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES

LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN AL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17, DE LA LEY DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIEN EXPRESÓ:

“CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN ES UN FIDEICOMISO PÚBLICO CON EL OBJETO DE PROMOVER LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN ESPECIAL EN LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU ÁREA METROPOLITANA, TANTO A NIVEL LOCAL COMO INTERNACIONAL. DICHO FIDEICOMISO POR SU NATURALEZA SE ENCUENTRA SUJETO A LOS CONTROLES DE FISCALIZACIÓN QUE CONTEMPLA NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, ESTO ES A SABER LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PARA LO CUAL EL REFERIDO FIDEICOMISO TIENE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR A ESTE CONGRESO LA INFORMACIÓN RELATIVA AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL ERARIO. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE SU ENTIDAD FISCALIZADORA REALICE UNA REVISIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN LOS ESTADOS PATRIMONIALES, PROGRAMÁTICOS Y PRESUPUESTALES DEL ENTE FISCALIZADO, Y UNA VEZ CONCLUIDA DICHA LABOR SEA PRESENTADO A ESTA SOBERANÍA EL INFORME RESPECTIVO. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 DEL FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN HA SIDO ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA HA SIDO PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA Y QUE PRESENTA RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL ES QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO APROBAR EL SENTIDO DEL PRESENTE

DICTAMEN. POR LO CUAL QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA DEL PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5426 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS EDUARDO GARCÍA URRUTIA**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5544) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 10 DE DICIEMBRE DE 2008**

LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE 5544,** QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS Y UN ANEXO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ANTECEDENTES: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PARA: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, LAS CUENTAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PRESENTÓ EL 09 DE JUNIO DE 2008, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI

CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA; LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS ACTUACIONES QUE, EN SU CASO SE HUBIEREN EFECTUADO; EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTARON A LO DISPUESTO A SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EN LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA; EL SEÑALAMIENTO, EN SU CASO, DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; Y LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADOS. **ENTIDAD OBJETO DE LA**

REVISIÓN. EL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), FUE CREADO POR CONTRATO CON CARÁCTER IRREVOCABLE CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO FIDEICOMITENTE Y EL BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C., COMO FIDUCIARIO, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL SUSCRITO POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DONDE SE ESTABLECE EL PROGRAMA ALIANZA PARA EL CAMPO, CON FECHA 26 DE ABRIL DE 1996. EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO, ES DISTRIBUIR LOS FONDOS DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO, PARA QUE LA FIDUCIARIO ENTREGUE A LOS FIDEICOMISARIOS LOS RECURSOS EN NUMERARIO QUE EL MISMO COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DETERMINE, APLICANDO LOS APOYOS A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS Y EL FIDUCIARIO ADMINISTRE E INVIERTA EL PATRIMONIO FIDEICOMITIDO, EN LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS BANCARIOS DESCRITOS EN EL CONVENIO DE SUSTITUCIÓN QUE SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA QUINTA DE DICHO CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE PROPICIAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN CONDICIONES QUE ASEGUREN A LA POBLACIÓN EL DISFRUTE DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES Y SOCIALES, ASÍ COMO ELEVAR LOS NIVELES DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO. PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON LOS ESTADOS**

FINANCIEROS, COMO EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA SU CUENTA PÚBLICA. EN LA REVISIÓN EFECTUADA A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EL ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. SE PUEDE CONCLUIR QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR EL INSTITUTO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LOS DATOS SOBRESALIENTES, SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
a) ACTIVO	\$157,652,434
b) PASIVO	8,820,538

c)	PATRIMONIO	148,831,896
d)	GASTOS	257,669
e)	COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO (PRODUCTO)	3,309,294
f)	AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	3,051,625

RESULTADOS DE LA REVISIÓN. PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EL ÓRGANO TÉCNICO ELIGIÓ PARA SU EXAMEN Y ANÁLISIS, PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO, CANTIDADES QUE SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 3 A LA 20 DEL INFORME DE RESULTADOS. **CONCLUSIONES:** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN A LA CUENTA PÚBLICA 2007, PRESENTADA POR EL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENCONTRÓ QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, ASÍ MISMO, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES, CON LOS

OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO Y POR LO TANTO CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

ANEXO AL EXPEDIENTE. EL 26 DE FEBRERO DE 2009 SE RECIBIÓ EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO EL OFICIO ASENL-AG-PL01-231/2009, QUE CONTIENE EL DETALLE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL APARTADO III DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE). LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NO MODIFICA LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE RESULTADOS PREVIAMENTE ANALIZADO. **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2007, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **CUMPLIÓ** EN SU REVISIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ

COMO, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CUMPLE CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN SU INFORME DE RESULTADOS NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **NO MENCIONA OBSERVACIONES O IRREGULARIDADES** DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **NO APARECIERON DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS**, LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO PROPONE LA **APROBACIÓN** DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE)**. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN (FOFAE). SEGUNDO.- EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE CORRESPONDE AL CONGRESO, DESCRITO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, CON FUNDAMENTO EN AL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE), PARA SU

CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN, EN EL CUAL EL ÓRGANO LEGISLATIVO QUE LO SUSCRIBE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EN PLENO APROBAR LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE EL REFERIDO FIDEICOMISO TIENE COMO OBJETIVO OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A LOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES SOCIALES AL AMPARO DE DIVERSOS PROGRAMAS COMO “ALIANZA PARA EL CAMPO”, “FOMENTO AGRÍCOLA” Y “FOMENTO GANADERO”, ENTRE OTROS. EN DICHA TESITURA, ES DE SEÑALARSE QUE EL INFORME DEFINITIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007 DEL FIDEICOMISO EN CITA FUE ANALIZADO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ENCONTRANDO QUE PRESENTA

RAZONABLEMENTE TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE LA POSICIÓN FINANCIERA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA DEL PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5544 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5550) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2008, **EL**

EXPEDIENTE NÚMERO 5550, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS Y UN ANEXO, DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ANTECEDENTES: EN FECHAS 08 DE DICIEMBRE DE 2008, Y 13 DE MARZO DEL 2009, FUERON RECIBIDOS RESPECTIVAMENTE, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL INFORME DE RESULTADOS Y SU AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA 2007, DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, REMITIDA POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI Y 35 FRACCIÓN I, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ EL 09 DE JUNIO DEL 2008, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. EN LA REVISIÓN DE LA

CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, VERIFICARON, SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII, Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007, **DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.** SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA

ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.

ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN. LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CONSTITUIDO MEDIANTE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 51, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2003 Y REGULADO MEDIANTE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 26 DE FEBRERO DEL AÑO 2004. SU OBJETO ES DETERMINAR Y COORDINAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, LOS PLANES SECTORIALES Y LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO, CONSIDERANDO LOS CRITERIOS URBANÍSTICOS Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE; PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS EN LA PLANEACIÓN Y LIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS ZONAS CONURBADAS Y REGIONALES. **EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO**

PÚBLICO. PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON LOS ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS, SU PRESUPUESTO PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007, ASÍ COMO, LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO QUE LA **AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN**, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA SU CUENTA PÚBLICA. PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. CONCLUYEN QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADO, QUE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO **AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN**, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO, COMO LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EJECUTADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.

INGRESOS. LA FUENTE PRINCIPAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO LA CONSTITUYEN LAS APORTACIONES ESTATALES PARA CUBRIR LOS

GASTOS CORRIENTES Y PROGRAMAS DE INVERSIÓN, PARA SU REVISIÓN SE VERIFICÓ SU REGISTRO CONTABLE Y EL DEPÓSITO OPORTUNO EN LAS CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA **AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN. EGRESOS.** PARA SU REVISIÓN SE VERIFICARON DE MANERA SELECTIVA PÓLIZAS DE CHEQUE Y DIARIO, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 7, FACTURAS ORIGINALES, CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, RECIBOS DE HONORARIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOPORTE.

ACTIVO

EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS \$26'479,048.00

EL SALDO QUE REPRESENTA LOS VALORES DEL ORGANISMO LOS CUALES SE INTEGRAN POR SEIS CUENTAS BANCARIAS DE CHEQUES Y UNA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

CUENTAS POR COBRAR \$18'421,464.00

CORRESPONDE A UN SALDO A SU CARGO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONCEPTO DE INGRESOS PENDIENTES DE RECIBIR DE LOS PROGRAMAS ESTATALES DE INVERSIÓN (PEI), QUE SE DETALLAN DENTRO DE LA FOJA 3 DEL INFORME DE RESULTADOS.

PASIVO

PROVEEDORES \$16'305,779.00

CORRESPONDE A SALDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, INTEGRÁNDOSE COMO SE DETALLA DENTRO DE LA FOJA 4 DEL

INFORME DE RESULTADOS. LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SUS NOTAS, QUE SE MENCIONAN SON LAS PRESENTADAS POR LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO Y URBANO DE NUEVO LEÓN EN SU CUENTA PÚBLICA, SE ENCUENTRAN DESCRITOS DENTRO DE LAS FOJAS 6 A LA 8 DEL INFORME DE RESULTADOS. **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EXPRESADAS EN PESOS DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.** **NOTA 1. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD PRINCIPAL.** LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, SE CONSTITUYÓ COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, SEGÚN EL DECRETO NÚMERO 71, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 30, DEL 26 DE FEBRERO DE 2004, TENIENDO COMO OBJETO DETERMINAR, COORDINAR LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, DE LOS PLANES SECTORIALES, Y DE LOS PLANES DE LAS ZONAS CONURBADAS; DISEÑAR Y APLICAR PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO URBANO CONSIDERANDO LOS CRITERIOS URBANÍSTICOS Y DE DESARROLLO SUSTENTABLE; PARTICIPAR CONJUNTA Y COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS LA PLANEACIÓN Y LIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS ZONAS CONURBADAS Y REGIONALES ENTRE OTRAS. **NOTA 2. ENTORNO LEGAL.** LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, HAN SIDO FORMULADOS PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CON LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CON LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. **NOTA 3. PRINCIPALES POLÍTICAS**

CONTABLES. LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, PREPARA SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANA (NIF), EMITIDAS POR EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (CID), DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, A.C. (CINIF) Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS, MONEDA EN LA QUE PREPONDERADAMENTE EFECTÚAN SUS OPERACIONES. LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN HAN SIDO APROBADOS POR LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA EL 01 DE FEBRERO DE 2008. **3A. RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.** LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE PRESENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN, Y SUS NOTAS COMPLEMENTARIAS, HAN SIDO AJUSTADAS PARA RECONOCER LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN Y ESTÁN EXPRESADOS EN PESOS MEXICANOS DE PODER ADQUISITIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, COMO CONSECUENCIA DEL RECONOCIMIENTO DE DICHOS EFECTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS INCLUYEN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS, MEDIDOS EN TÉRMINOS DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC): EXCESO (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO, QUE REPRESENTA EL GRADO EN QUE LA AGENCIA HA, O NO HA LOGRADO CONSERVAR EL PODER ADQUISITIVO GENERAL DE SU PATRIMONIO ACUMULADO. RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA, QUE REPRESENTA EL EFECTO DE LA INFLACIÓN, SOBRE LA DIFERENCIA DE

ACTIVOS Y PASIVOS MONETARIOS NETOS MENSUALES DEL EJERCICIO. ESTE CONCEPTO SE PRESENTA EN LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES JUNTO CON LOS INTERESES NETOS, DENTRO DEL CONCEPTO “RESULTADO INTEGRAL DEL FINANCIAMIENTO”. **3B. VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA.** LAS INVERSIONES EN VALORES SE EXPRESAN A SU VALOR NOMINAL O COSTO DE ADQUISICIÓN. **3C. ACTIVO FIJO.** EL ACTIVO FIJO SE PRESENTA VALUADO A SU COSTO DE ADQUISICIÓN ADICIONADO DE SU ACTUALIZACIÓN Y NETO DE DEPRECIACIÓN. SU ANÁLISIS SE PRESENTA EN LA NOTA 4, (VÉASE NOTA 3A.). **3D. CONTRIBUCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL** LAS CONTRIBUCIONES (INGRESOS PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN NORMAL DEL ORGANISMO) SE RECONOCEN COMO AUMENTOS AL PATRIMONIO CUANDO SE RECIBEN EN EFECTIVO, ASÍ COMO, LAS DONACIONES CUANDO SE RECIBEN EN EFECTIVO O EN ESPECIE (DE PRESENTARSE) CUANDO PROCEDEN DE PROMESAS INCONDICIONALES DE SER RECIBIDOS, ASÍ COMO, LAS DONACIONES EN BIENES Y SERVICIOS. **3E. INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES.** LAS INDEMNIZACIONES Y COMPENSACIONES DE RETIRO Y PRIMAS DE ANTIGÜEDAD QUE TUVIERA QUE PAGAR LA AGENCIA EN CIERTO CASOS DE DESPIDO O RENUNCIA DE SU PERSONAL, SE RECONOCEN EN LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO EN QUE SE INCURREN (VÉASE NOTA 6B). **3F. USO DE ESTIMACIONES.** LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUIERE QUE LA ADMINISTRACIÓN EFECTÚE ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES QUE AFECTAN LOS SALDOS DE ACTIVOS Y PASIVOS Y LA REVELACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES A

LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, ASÍ COMO LOS INGRESOS Y GASTOS DEL PERIODO. LOS RUBROS IMPORTANTES SUJETOS A ESTAS ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES INCLUYEN, LAS ESTIMACIONES DE VALUACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR E INVENTARIOS. LOS RESULTADOS REALES PUEDEN DIFERIR DE ESTAS ESTIMACIONES. **3G. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA.** A PARTIR DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, SE APLICAN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA MEXICANA, EMITIDAS POR EL CONSEJO MEXICANO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE DICHAS NORMAS, EN SUSTITUCIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS. LA APLICACIÓN DE ESTAS NUEVAS REGLAS NO TIENEN UN IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD. **NOTA 4 ANÁLISIS DEL ACTIVO FIJO.** AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006, ESTE RENGLÓN SE ANALIZA CÓMO SE ENCUENTRA DESCRITO DENTRO DE LA FOJA 12 DEL INFORME DE RESULTADOS. LA DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO SEGÚN LA POLÍTICA ESTABLECIDA FUE POR \$905,688 EN 2007 Y \$118,927 PARA 2008. **NOTA 5. PATRIMONIO.** SE COMPONE PRINCIPALMENTE POR LAS APORTACIONES, PARTICIPACIONES, SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS, DONACIONES Y APOYOS EN EFECTIVO Y ESPECIE QUE LE OTORGAN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL), ASÍ COMO RECURSOS PROVENIENTES DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO. DE IGUAL FORMA, ES PARTE DEL PATRIMONIO DE LA AGENCIA, CUALQUIER BIEN MUEBLE E INMUEBLE Y DERECHOS QUE POR

CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, A LOS QUE EN LO FUTURO APORTEN O AFECTEN LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIO, OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y PERSONAS FÍSICAS. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006 EL PATRIMONIO SE INTEGRA POR LA TABLA DESCRITA DENTRO DE LA FOJA 12 DEL INFORME DE RESULTADOS. **NOTA 6. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS.** 6A. LOS IMPUESTOS FEDERALES, A QUE ESTÁ OBLIGADO A RETENER POR LA AGENCIA A TERCERAS PERSONAS, ESTÁN SUJETOS A REVISIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES FISCALES, DURANTE UN PERÍODO DE CINCO AÑOS. 6B. LA AGENCIA NO CUENTA CON NINGUNA PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES POR DESPIDO O RETIRO VOLUNTARIO, DE ACUERDO A SU POLÍTICA CONTABLE MENCIONADA EN LA NOTA 3E, SIN EMBARGO, POR LA POCA ANTIGÜEDAD QUE PRESENTA EL ORGANISMO AUNADO CON EL RESPALDO QUE EN TODO MOMENTO LE OFRECE EL GOBIERNO ESTATAL PARA HACER FRENTE A ESTOS EVENTOS ADEMÁS DE SER ÉSTE QUIEN PUDIERA TOMAR LA DECISIÓN DE TALES EVENTOS, NO SE CONSIDERA RELEVANTE EL EFECTO ECONÓMICO DENTRO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. **NOTA 7. IMPUESTO SOBRE LA RENTA.** DE ACUERDO A LOS PROPÓSITOS DEL ORGANISMO, LA AGENCIA NO ES SUJETO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), POR LOS PROPÓSITOS SOCIALES QUE CUBRE EN APOYO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ÚNICAMENTE PRESENTA COMO OBLIGACIÓN RETENER Y ENTREGAR AL GOBIERNO FEDERAL, DICHAS RETENCIONES EN MATERIA DE ISR, ASÍ COMO EXIGIR LA DOCUMENTACIÓN CON LOS REQUISITOS

NECESARIOS QUE LE PRESENTEN LOS TERCEROS QUE REALICEN OPERACIÓN CON LA ENTIDAD. **NOTA 8. GASTOS PAGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** DURANTE LOS AÑOS 2007 Y 2006 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PAGÓ POR CUENTA DE LA AGENCIA, GASTOS QUE CORRESPONDÍAN AL PROPIO ORGANISMO POR LA CANTIDAD DE VALORES HISTÓRICOS DE \$32,959,576 Y \$27,978,459, RESPECTIVAMENTE, CONSECUENTEMENTE LAS CIFRAS NO SE REFLEJAN DENTRO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO. **NOTA 9. PLAN DE PENSIONES Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD.** DE ACUERDO CON LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL PERSONAL TIENE DERECHO A RECIBIR UNA COMPENSACIÓN POR PRIMA DE ANTIGÜEDAD DESPUÉS DE 15 AÑOS DE SERVICIO O, SIN CONSIDERAR NINGÚN PERÍODO DE SERVICIOS, POR CIERTOS CASOS DE MUERTE O DESPIDO, POR LO CUAL EL ORGANISMO NO CREA UNA PROVISIÓN DE RESERVA PARA LA COBERTURA DE ESTA CONTINGENCIA, YA QUE EL GOBIERNO ESTATAL ES QUIEN CUBRIRÁ DICHA CONTINGENCIA SI FUERA EL CASO, ACTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO CUBRE LA TOTALIDAD DE LA NÓMINA DEL ORGANISMO, TAL Y COMO SE MENCIONA EN LA NOTA 8. **IV. EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS.** LOS PRINCIPALES INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, SON LOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS DENTRO DE LA FOJA 14 DEL INFORME DE RESULTADOS. UNA VEZ TERMINADO EL EXAMEN DE LOS

RESULTADOS PRESENTADOS EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN, SE CONCLUYE QUE EL ORGANISMO ALCANZÓ EL PORCENTAJE DE AVANCE TRAZADO PARA EL EJERCICIO DEL 2007. **V. CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES EN LOS ORDENAMIENTOS CORRESPONDIENTES.** CON POSTERIORIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA POR ESTE ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, EN RELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE INCLUYEN EN LA CUENTA PÚBLICA, SE CONCLUYE QUE SU PRESENTACIÓN ESTÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA, NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTE TIPO DE ENTIDAD, Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. SE DESCRIBE DENTRO DE LA FOJA 15 DEL INFORME DE RESULTADOS EL CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS CONTRA EL PRESUPUESTADO CON SUS RESPECTIVAS VARIACIONES. **INGRESOS.** EN CUANTO A LOS INGRESOS POR APORTACIONES ESTATALES, LA DIFERENCIA CORRESPONDE PRINCIPALMENTE AL PRESUPUESTO DE SERVICIOS PERSONALES QUE EJERCE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN CUANTO AL PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN, LA DIFERENCIA CORRESPONDE A INGRESOS COMPROMETIDOS Y NO EROGADOS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA BANCARIA EN ESPERA DE LOS AVANCES DE LOS PROYECTOS. **EGRESOS. SERVICIOS PERSONALES.-** ESTA CUENTA SE MANEJA EN OFICIALÍA MAYOR, QUIEN REALIZA LOS PAGOS DE NÓMINA. **SERVICIOS GENERALES.-** LA VARIACIÓN SE DEBE AL

INCREMENTO DE PROYECTOS RELACIONADOS CON EL FÓRUM. MATERIALES Y SUMINISTROS.- LA VARIACIÓN ES DEBIDO AL INCREMENTO DE PROYECTOS ANTES MENCIONADOS, YA QUE AUMENTA EL VOLUMEN DE CONSUMIBLES, DE ACUERDO AL ANÁLISIS EFECTUADO CONSIDERAN QUE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007, ES RAZONABLE. **VI. SEÑALAMIENTOS DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN SU CASO.** DEL RESULTADO DE LA PRUEBAS DE AUDITORÍA A LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, NO SE DETECTARON IRREGULARIDADES QUE HAYAN CAUSADO DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA. **VII. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE** 1.- SUELDOS PAGADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO. AL COMPARAR EL PRESUPUESTO AUTORIZADO CONTRA LO EJERCIDO, SE DETERMINÓ UN SUBEJERCICIO APARENTE EN LOS EGRESOS PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES, ORIGINADO AL NO REGISTRAR EN EL ORGANISMO EL IMPORTE DE LOS GASTOS QUE SON PAGADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y REGISTRADOS POR ÉSTE COMO TRANSFERENCIA. CONSECUENTEMENTE ESOS SUELDOS NO SE REFLEJAN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO, LO QUE INCUMPLE CON EL ARTÍCULO 47, DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE ESTABLECE: “LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN EL ARTÍCULO 2º, DE ESTA LEY, ESTARÁN

OBLIGADAS A LLEVAR EL REGISTRO DEL EJERCICIO CONTABLE DE LAS OPERACIONES INHERENTES A LAS FINANZAS PÚBLICAS”. **RESPUESTA DE LA ENTIDAD.** DERIVADO DE ESTA OBSERVACIÓN, EN SU OFICIO NÚMERO 619/DNUL/07 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2008, EL C. PRESIDENTE EJECUTIVO DEL ORGANISMO, MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “POR LO ANTERIOR COMPAREZCO POR ESCRITO ANTES ESTA AUTORIDAD, DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD QUE REPRESENTO, HACIENDO LA SIGUIENTE ACLARACIÓN AL RESPECTO: EL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO, SEÑALA QUE EL PATRIMONIO DE ÉSTA SE FORMA CON LOS RECURSOS QUE RECIBA EN ADMINISTRACIÓN; LOS BIENES Y DERECHOS QUE ADQUIERA; Y LAS TRANSFERENCIAS QUE RECIBA. A PESAR DE QUE LA AGENCIA TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD PARA MANEJAR SU PROPIO PATRIMONIO, LA POLÍTICA PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL PAGO DE SUELDOS DEL PERSONAL QUE TRABAJA EN ELLA, ASÍ COMO DE MUCHOS OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE NUEVA CREACIÓN, EN ATENCIÓN A UN INTERÉS LEGÍTIMO DE OPTIMIZACIÓN Y EFICIENTIZACIÓN, PRINCIPIOS CUYA OBSERVANCIA ÉSTA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 38 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, HA SIDO QUE SE REALICE DIRECTAMENTE POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIN MEDIAR TRANSFERENCIA ALGUNA HACIA LA AGENCIA. DICHS RECURSOS SON TRANSFERIDOS A LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y

TESORERÍA GENERAL DE ESTADO, POR LO ANTERIOR, LA AGENCIA NO INFORMA DE ESAS PARTIDAS EN SU CUENTA PÚBLICA , YA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES NO INGRESAN A LAS CUENTAS BANCARIAS DE ESTE ORGANISMO. DE TAL FORMA, DICHOS RECURSOS NUNCA FORMARON PARTE DEL PATRIMONIO DE LA AGENCIA Y NO SE TIENE OBLIGACIÓN DE INFORMAR CON RESPECTO A ELLOS EN LA CUENTA PÚBLICA, DEBIDO A QUE SU EJERCICIO NO LE HA CORRESPONDIDO. ADEMÁS, EL PAGO DE LOS SUELDOS A SU PERSONAL, NO FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA AGENCIA, EN LOS TÉRMINOS QUE DICHA ACTIVIDAD ES DEFINIDA POR EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE LA AGENCIA EN NINGÚN MOMENTO TIENE LA ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CUSTODIA O APLICACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA TAL FIN, POR LO TANTO, NO PUEDE DISPONER DE ELLOS. TAMPOCO DEBE REGISTRARLOS COMO SE SEÑALA EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN VIII, DE ESE ORDENAMIENTO, PUES NO SON PARTE DE SU GESTIÓN FINANCIERA.

ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. ESTA OBSERVACIÓN NO SE SOLVENTA DADO QUE EL ORGANISMO NO INCLUYE EN SUS REGISTROS EL COSTO DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL MISMO. **RECOMENDACIÓN.** SOLICITAR MENSUALMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DE ESTADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PARTIDAS PAGADAS POR CUENTA DEL ORGANISMO CON EL OBJETO DE CONCILIAR Y REGULARIZAR LOS

REGISTROS CONTABLES, A PARTIR DEL EJERCICIO FISCAL 2008, SE LE DARÁ SEGUIMIENTO EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DEL 2008. **ANEXO AL EXPEDIENTE.** EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2009, FUE RECIBIDA EN LA OFICIALÍA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, INFORMACIÓN FINANCIERA DEL APARTADO III, DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, DE LA **AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN.** LA INFORMACIÓN ADICIONADA NO AFECTA LA CONCLUSIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA **AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN,** DE SU EJERCICIO FISCAL 2007, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, DE LA

AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE CON LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL INFORME DE RESULTADOS NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES QUE HAYAN CAUSADO DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA DEL ORGANISMO. LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS, Y ESTA COMISIÓN LEGISLATIVA PROPONE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007, RECOMENDANDO INSTRUIR AL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO A SU ACCIÓN EMITIDA COMO RECOMENDACIÓN A LA OBSERVACIÓN DETECTADA Y NO SOLVENTADA, EN SU PRÓXIMO INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007, DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, CUMPLE**

CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007, DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMARÁ A ESTE CONGRESO SOBRE EL SEGUIMIENTO A SU ACCIÓN EMITIDA COMO RECOMENDACIÓN DE LA OBSERVACIÓN NO SOLVENTADA SIGUIENTE: SUELDOS NO REFLEJADOS EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ORGANISMO. **QUINTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SOBRE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: VENGO ANTE ESTA TRIBUNA A PEDIRLES SU APROBACIÓN AL PRESENTE DICTAMEN, DADO QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO HA ENCONTRADO QUE NO HAY IRREGULARIDADES, POR LO TANTO SE TIENE QUE APROBAR. SIN EMBARGO, QUISE APROVECHAR LA OPORTUNIDAD PARA TRATAR UN PUNTO IMPORTANTE. AHÍ MISMO SEÑALA QUE SALVO POR LA OBSERVACIÓN PRESENTADA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN EN DONDE SE SEÑALA QUE EXISTE UN SUBEJERCICIO DE LOS SUELDOS, DADO QUE SON PAGADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y REGISTRADOS COMO TRANSFERENCIAS, LO CUAL NO ES CORRECTO, DADO QUE EL ORGANISMO TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA Y CAPACIDAD PARA MANEJAR SU PROPIO PATRIMONIO, POR LO CUAL DICHA POLÍTICA NOS PARECE BASTANTE EXTRAÑA Y MUY POCO FUNCIONAL Y TRANSPARENTE. EL ORGANISMO EN GENERAL PRESENTA RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS FIJOS Y SE HA DETERMINADO APROBARLA, MAS SIN EMBARGO ESTA OBSERVACIÓN SEÑALADA NO DEBERÍA PASARSE POR ALTO Y DEBERÍA REGULARSE EL

MANEJO DE LOS FONDOS AL MENOS EN LO QUE A LAS TRANSFERENCIAS SE REFIERE. YA LO REFERÍ HACE DÍAS Y HOY LO VUELVO A REPETIR, HA ESTADO TOMANDO COMO PRÁCTICA EL GOBIERNO DEL ESTADO EL MANEJAR RECURSOS A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS A LOS ORGANISMOS, Y POR LO TANTO AHÍ ES UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS, LO COMENTABA LA VEZ ANTERIOR, 12 MIL MILLONES DE PESOS QUE SE DAN A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS. HAY ALGUNOS MUNICIPIOS, HAY ALGUNOS ENTES QUE NOS INFORMAN SOBRE EL MANEJO FINANCIERO, Y EN ESE SENTIDO AHÍ PODREMOS ESTABLECER SI FUERON MANEJADOS DE MANERA ADECUADA O NO LOS RECURSOS. SIN EMBARGO, EN CASOS COMO LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO, PUES SIMPLEMENTE SE MANEJA ESA CANTIDAD DE TRANSFERENCIAS, Y ESTAMOS HABLANDO QUE EN EL CASO DE 2006 FUERON 27 MILLONES 978 MIL 459 PESOS Y EN EL 2007, 32 MILLONES 959 MIL 576 PESOS QUE SALEN DEL ÁMBITO DEL ANÁLISIS Y DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO. HAY INCREMENTO EN ESTE RUBRO DE SUELDOS DE UN 18%, ¿CÓMO SE DIO ESTE INCREMENTO?, NO LO PODEMOS SABER, SIMPLEMENTE SABEMOS QUE LE DIERON 18% MÁS DE PRESUPUESTO A LA AGENCIA DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS, ¿CÓMO?, AHÍ QUEDA LA OPACIDAD. EN ESE SENTIDO PUES NADA ERA MAS REFERIR ESTO, Y OJALÁ Y EN ESTE AÑO PARA LA SIGUIENTE CUENTA PÚBLICA, QUE YA NO ESTAREMOS, PUES PUEDA MANEJARSE ESTA INFORMACIÓN DE MANERA

ADECUADA, QUE SE MANEJE POR CADA ORGANISMO. LOS ORGANISMOS TIENEN PERSONALIDAD JURÍDICA, LOS ORGANISMOS TIENEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, LA CAPACIDAD TÉCNICA PARA MANEJAR LA INFORMACIÓN Y NO SABEMOS PORQUÉ LO ESTÁN MANEJANDO DE ESTA FORMA, NO CREO QUE AYUDE A LA TRANSPARENCIA Y NO AYUDA A LA MEJOR FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS. ES CUANTO, SIN EMBARGO SOLICITO EL APOYO DE USTEDES PARA ESTA CUENTA PÚBLICA, NADA MAS SÍ QUERÍA MANIFESTAR ESTA SITUACIÓN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA DEL PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5550 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD**

CASTILLO ALMANZA, QUIEN DIO LECTURA AL RESOLUTIVO DEL SIGUIENTE DICTAMEN:

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 5581) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2008 LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE 5581, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS Y UN ANEXO DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007. ANTECEDENTES:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES PARA: FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO**, PRESENTÓ EL 09 DE JUNIO DE 2008, ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2007. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN

SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI LA ENTIDAD EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII Y 35, FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)**. SE INCLUYEN EN EL PRESENTE INFORME, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA; LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS; LAS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS DE LAS ACTUACIONES QUE EN SU CASO SE HUBIEREN EFECTUADO; EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LOS SUJETOS DE FISCALIZACIÓN, SE AJUSTARON A LO DISPUESTO A SU LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE

EGRESOS Y A LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES EN LA MATERIA; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS; Y LOS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES DE LOS AUDITADOS. **ENTIDAD OBJETO DE LA REVISIÓN.** EL FIDEICOMISO SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), SE CREÓ MEDIANTE CONTRATO DE FIDEICOMISO EL 15 DE ABRIL DE 1999, REGISTRADO EN LA FIDUCIARIA BANCOMER, S.A. BAJO EL NO. F/30872-6 HASTA EL 08 DE OCTUBRE DE 1999, FECHA EN QUE TRANSFIRIÓ SUS DERECHOS MEDIANTE CONVENIO DE SUSTITUCIÓN DE FIDUCIARIO SIENDO TRANSFERIDOS LOS FONDOS A LA FIDUCIARIA SUSTITUTA BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., QUEDANDO REGISTRADO EN ESTA INSTITUCIÓN BAJO EL NO. 2012. EL OBJETIVO DEL FIDEICOMISO ES OPTIMIZAR LA FLUIDEZ DEL TRÁNSITO EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE CONTROL QUE COORDINE EL TIEMPO REAL, EN LAS DIVERSAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS, CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR EL GASTO EN COMBUSTIBLES, HORAS HOMBRE EN TRÁNSITO E INVERSIONES EN OBRA VIAL. **EVALUACIÓN DE SU GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO.** PARA TAL EFECTO SE CONSIDERARON LOS ESTADOS FINANCIEROS, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, QUE PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA SU CUENTA PÚBLICA. EN LA REVISIÓN EFECTUADA A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO, EL ÓRGANO

TÉCNICO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. POR LO QUE SE PUEDE CONCLUIR QUE LA CUENTA PÚBLICA EL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)**, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE POSICIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA. LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON PREPARADOS POR EL INSTITUTO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007. LOS DATOS SOBRESALIENTES SON LOS QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN Y ESTÁN PRESENTADOS EN PESOS:

CONCEPTO	IMPORTE
g) ACTIVO	\$63,318,641
h) PASIVO	7,886,383
i) PATRIMONIO	55,432,258
j) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	10,285,243
k) GASTOS	26,001,910
l) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	599,863
m) CAMBIOS EN PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	(18,340,681)
n) CAMBIOS EN PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO	(18,340,681)
o) AUMENTO TOTAL DEL EJERCICIO	

RESULTADOS DE LA REVISIÓN. PARA EVALUAR LA RAZONABILIDAD DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007, DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO**, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR ELIGIÓ PARA SU EXAMEN Y ANÁLISIS, PARTIDAS EN FORMA SELECTIVA DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL FIDEICOMISO, LAS CANTIDADES SE ENCUENTRAN DESGLOSADAS Y DETALLADAS DENTRO DE LAS FOJAS 3 A LA 8 DEL INFORME DE RESULTADOS. **CONCLUSIONES:** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDAMENTADOS EN EL EXAMEN A LA CUENTA PÚBLICA 2007, PRESENTADA POR EL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)**, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENCONTRÓ QUE:

- PRESENTA RAZONABLEMENTE EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES LA POSICIÓN FINANCIERA, LOS INGRESOS RECIBIDOS, LOS GASTOS EFECTUADOS Y LOS CAMBIOS EN LA POSICIÓN FINANCIERA.
- SE AJUSTÓ A LOS CRITERIOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CUMPLIÓ EN TÉRMINOS GENERALES CON LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUE CREADO, Y CON LOS PROGRAMAS QUE PREVIAMENTE ESTABLECIÓ.

ANEXO AL EXPEDIENTE. EL 21 DE ABRIL DE 2009, SE TURNÓ A ESTA COMISIÓN EL OFICIO ASE-AEGE-PL01-635/2009, QUE CONTIENE INFORMACIÓN DEL APARTADO III DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA

CUENTA PÚBLICA 2007 DEL SINTRAM. LA INFORMACIÓN AHÍ CONTENIDA NO AFECTA LAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE RESULTADOS.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR LA INICIATIVA DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)**, DE SU EJERCICIO FISCAL 2007, HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, CON LA FINALIDAD DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE. EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ COMO, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)**, CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN SU INFORME DE RESULTADOS NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR **NO MENCIONA OBSERVACIONES NI IRREGULARIDADES** DENTRO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)**, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO

FISCAL 2007. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EN VIRTUD DE QUE EN LA REVISIÓN PRACTICADA POR EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **NO APARECIERON DISCREPANCIAS ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS, PRESENTANDO RAZONABLEMENTE EL FLUJO DE LOS FONDOS PÚBLICOS,** SE PROPONE LA **APROBACIÓN** DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).** POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN XV, 47 Y 49, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO.**

PRIMERO.- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA, EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).** **SEGUNDO.-** EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 DEL **SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM),** CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS ARTÍCULOS 30, 43, 44 Y 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA** LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO

(SINTRAM), CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2007, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERAN HABER INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES APLICABLES. **QUINTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN SOBRE EL PARTICULAR, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOSEFINA CANTÚ BENAVIDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL ENTE

FISCALIZADOR DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, SE DETERMINÓ POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA QUE EL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO, ADMINISTRÓ LOS RECURSOS QUE LE FUERON ASIGNADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2007 DE MANERA RAZONABLE, DE TAL MANERA Y CONFORME LO SEÑALA EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE FACULTA A ESTA SOBERANÍA PARA FISCALIZAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, SOLICITO LA APROBACIÓN DEL MISMO. ASÍ MISMO, SE HACE MENCIÓN QUE EN EL DICTAMEN SE DETECTÓ UNA CONTINGENCIA QUE SEÑALA NUESTRO ENTE FISCALIZADOR RESPECTO A UN IMPUESTO RECUPERADO POR PARTE DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDE A EJERCICIOS ANTERIORES, QUE PUEDEN EN UN MOMENTO DETERMINADO SER SOLICITADOS DE NUEVA CUENTA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DADO QUE NO SE CUMPLIERON LOS MECANISMOS SEÑALADOS POR ELLOS. CABE SEÑALAR QUE LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ESTA CUENTA PÚBLICA NO EXONERA DE RESPONSABILIDAD A LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPECTO A LAS IRREGULARIDADES EN QUE PUDIERON HABER INCURRIDO DURANTE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EN TÉRMINOS DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES. ES POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA DEL PRD), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 5581 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA PRESENTAR UN INFORME, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ÚNICAMENTE PARA INFORMAR SOBRE LO QUE SE REQUIRIÓ POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE CONGRESO HACIA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE CONVOCARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DEL 2009 AL TÉRMINO DE LA SESIÓN. AL RESPECTO UNA SERVIDORA EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, ACUDO ANTE ESTE PLENO A INFORMAR LO SIGUIENTE: DERIVADO DE ESA EXCITATIVA QUE SE ME HIZO EL DÍA DE AYER, SOLICITÉ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ME PROPORCIONARAN LOS PROYECTOS DE DICTAMEN, DE

LOS DIEZ DICTÁMENES QUE ME FUERON REQUERIDOS PARA SER PRESENTADOS EN REUNIÓN DE COMISIÓN. EL DÍA DE HOY, EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ME HIZO ENTREGA DE SEIS PROYECTOS DE DICTAMEN Y ME INFORMÓ QUE DOS SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE ELABORARSE Y DOS DE SER REVISADOS Y AUTORIZADOS POR SU SUPERIOR JERÁRQUICO. POR LO ANTERIOR Y ANTE ESTOS HECHOS, ME PERMITO INFORMARLE AL PLENO QUE YA GIRÉ LA CONVOCATORIA PARA MAÑANA MIÉRCOLES 17 DE JUNIO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL A QUE ACUDAN A DISCUTIR Y VOTAR LOS PROYECTOS DE DICTAMEN QUE SE MENCIONAN EN LAS MISMAS. POR OTRA PARTE, CABE SEÑALAR QUE UNA SERVIDORA SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONVOCAR Y A SU VEZ DISCUTIR Y VOTAR LA CUENTA RELACIONADA AL EJERCICIO FISCAL 2006 DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A NUESTRO MARCO NORMATIVO, INFORMO A ESTA SOBERANÍA QUE ME EXCUSO DE PARTICIPAR EN TODO LO RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2006 DE APODACA, NUEVO LEÓN Y PROPONGO A ESTE PLENO ME SUSTITUYA LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA EN LO RELATIVO A DICTAMINAR Y VOTAR ESTE EXPEDIENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY MAS DIPUTADOS QUE DESEEN PRESENTAR DICTAMEN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA EN ESTE MOMENTO POR LA DIPUTADA ELISA ELIZONDO, TENGO QUE PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA SOLICITUD REALIZADA POR DICHA DIPUTADA, PARA LO CUAL.... LE CONCEDO ANTES EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO GREGORIO HURTADO LEIJA DESDE SU LUGAR”.

SOBRE ESTE ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA UNA ACLARACIÓN. BUENO, DOS ACLARACIONES, LA PRIMERA DE ELLAS SABER... DIGO, DESCONOZCO QUIÉNES SON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, NO PERTENEZCO A ELLA, PERO PRIMERO TENER CONOCIMIENTO SI LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS FORMA PARTE DE LA MISMA O NO..... NO FORMA PARTE DE ELLA, MUY BIEN. Y LA OTRA, LA DUDA ES AL SER ELLA YA PRESIDENTA DE UNA COMISIÓN, SI NO HUBIESE PROBLEMA EN VIRTUD DE QUE PRESIDIRÍA AL MENOS DURANTE ESE ASUNTO EN PARTICULAR OTRA COMISIÓN DISTINTA. ME QUEDA LA DUDA POR LO QUE CORRESPONDE A QUE YA ES PRESIDENTA DE UNA COMISIÓN”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA RESPONDERLE AL DIPUTADO GREGORIO. NO PERTENEZCO A LA COMISIÓN, NO HAY NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PARA QUE LA PRESIDA EN ESTE MOMENTO, PORQUE ADEMÁS TENGO UN NÚMERO DE COMISIONES INFERIOR AL MÁXIMO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERIOR”.

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESANDO: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, DIGO, Y LO DIGO CON TODO RESPETO PARA LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, NO ES NINGUNA SITUACIÓN DE TIPO PERSONAL, NI JAMÁS CON NINGUNO, SINO.... NO ES POR EL HECHO DE QUE VAYA A REBASAR EL NÚMERO DE COMISIONES EN LAS CUALES PUEDA PARTICIPAR, SINO PORQUE NO SE PUEDEN PRESIDIR DOS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO POR UN SOLO DIPUTADO. POR ESE LADO ES MI DUDA, MI COMENTARIO, PORQUE SI FUESE UN COMITÉ Y UNA COMISIÓN, BUENO PUES AHÍ NO HAY PROBLEMA, PERO AL TRATARSE DE DOS COMISIONES DE DICTAMEN, ES DONDE SURGE LA DUDA DE UN SERVIDOR Y ME GUSTARÍA CONOCER EN TODO CASO LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA O DE LA OFICIALÍA MAYOR PARA TENER MAYOR CERTEZA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NO CREO QUE EXISTA NINGÚN IMPEDIMENTO LEGAL PERO NO TENGO NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE LO CHEQUE LA OFICIALÍA MAYOR , PODÍAMOS DEJAR ESTE ASUNTO PENDIENTE DE TODAS MANERAS, SE PUEDE CHECAR AHORITA O PARA MAÑANA, NO IMPORTA, NO CREEMOS QUE HAYA NINGÚN INCONVENIENTE LEGAL ¿SI?”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ELISA LILIAN ELIZONDO TREVIÑO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, NADA MAS PARA COMENTAR, LA REUNIÓN DE MAÑANA VA A SER PRESIDIDA POR MI, SON CINCO CASOS LOS QUE YA CON EL VICEPRESIDENTE L CHECAMOS Y VAN A SER VISTOS EL DÍA DE MAÑANA. EN EL CASO DE APODACA, PARA EVITAR CUESTIONES QUE FUERAN A AFECTAR UN POQUITO POR LO QUE TENGO YO UNA CUESTIÓN, ESTOY PROPONIENDO A LA DIPUTADA, PERO PUEDE QUEDAR PENDIENTE PARA MAÑANA O EL JUEVES PORQUE ESTO VA A SER EL LUNES CUANDO VA A SER VISTO EL CASO DE APODACA, PARA EVITAR PROBLEMAS”.

C. PRESIDENTE: “PERFECTO DIPUTADA ELISA, ¿ENTONCES ESTAMOS RETIRANDO LA PROPUESTA INICIAL QUE HABÍA USTED PRESENTADO? –SI-

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARTÍN MEDINA DE LUNA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. C. DIPUTADO ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HOY CONOCEMOS OTRA PRUEBA MÁS, DE QUE LO VERDADERAMENTE IMPORTANTE PARA LA POBLACIÓN, NO ES TOMADO EN CUENTA POR EL GOBIERNO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. QUE LAS EXIGENCIAS MÁS IMPORTANTES DEL PUEBLO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD, NO SON ATENDIDAS POR EL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO. HE AQUÍ OTRO DE LOS ENGAÑOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN DEL PRI. AL GOBERNADOR LE INTERESA HOY ANDAR MÁS EN CAMPAÑA, DISCUTIR CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROMOCIONAR A LOS CANDIDATOS DE SU PARTIDO, EL PRI, QUE ATENDER LOS RECLAMOS SOCIALES. EL GOBERNADOR HA DESATENDIDO ASÍ A LA POBLACIÓN, Y HOY NOS DAMOS CUENTA PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAN A CONOCER QUE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, NO ESTARÁ TERMINADO TOTALMENTE SINO HASTA EL PRÓXIMO AÑO, ES DECIR, A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL LE CORRESPONDERÁ CONCLUIRLO. SITUACIÓN SIMILAR QUE SEGURAMENTE OCURRIRÁ CON EL FAMOSO C-5,

ANTES C-4, EL CENTRO DE CONTROL E INTELIGENCIA PARA LA SEGURIDAD, OBRA QUE TERMINARÁ EL SEXENIO Y NO OPERARÁ EN SU TOTALIDAD. SEGURIDAD Y SALUD SON ASÍ DEJADOS DE LADO POR UN GOBIERNO QUE PREFIRIÓ LA FIESTA Y EL DERROCHE, PERO DEJÓ QUE LA DELINCUENCIA SE APODERARA DE NUESTRAS POLICÍAS. UN GOBIERNO QUE INSENSIBLE E IRRESPONSABLEMENTE CERRÓ EL HOSPITAL INFANTIL Y LA MATERNIDAD LOLITA, PARA CONCENTRAR, POR UN CAPRICHOS DEL TITULAR DE SALUD, GILBERTO MONTIEL, TODAS LAS ACCIONES EN EL INCONCLUSO HOSPITAL MATERNO INFANTIL. ELLO HA PUESTO EN SERIO RIESGO LA SALUD DE MADRES DE FAMILIA Y NIÑOS, PUES HAN TENIDO QUE SER TRASLADADOS A UN HOSPITAL QUE COMO LO HEMOS MENCIONADO EN OTRAS OCASIONES, NO CUENTA CON TODO EL MATERIAL MÉDICO NECESARIO PARA DAR UN SERVICIO DE CALIDAD. LO HAN DENUNCIADO MÉDICOS Y PERSONAL, QUIENES TIENEN QUE ATENDER A LOS PACIENTES CON LO QUE TIENEN, O BIEN LOS MANDAN AL METROPOLITANO O AL UNIVERSITARIO, PUES NO PUEDEN ATENDER LA DEMANDA. ESTA ACCIÓN CRIMINAL E IRRESPONSABLE TIENE NOMBRE Y APELLIDO: GILBERTO MONTIEL AMOROSO, SECRETARIO DE SALUD, Y CON ÉL EL GOBERNADOR DEL ESTADO, JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, QUE EN COMPLICIDAD LO SIGUE DEJANDO EN EL PUESTO, PESE A LOS RIESGOS QUE ELLO REPRESENTA PARA LA SALUD DE NUESTRA COMUNIDAD. A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL QUEREMOS DEJAR CONSTANCIA DE NUESTRO RECLAMO AL GOBERNADOR POR NO TERMINAR A TIEMPO

OBRAS TAN NECESARIAS COMO EL C-5 Y EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL. LOS CIUDADANOS, SEGURAMENTE COBRARÁN CUENTA CON ELLO, PUES EN ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS COMPROMETIDOS A REABRIR Y MODERNIZAR EL HOSPITAL INFANTIL, LA MATERNIDAD LOLITA, Y A CONCLUIR EL MATERNO INFANTIL, DANDO UNA COBERTURA DE CALIDAD A LOS NIÑOS Y MADRES DE FAMILIA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO. NO CABE DUDA, ANTE LA EVIDENCIA NO HAY DEFENSIÓN POSIBLE. LO QUE ACABA DE LEER MI COMPAÑERO DIPUTADO MUESTRA UNA CONSTANTE EN ESTE GOBIERNO QUE GRACIAS A DIOS FALTA MUY POCO PARA QUE TERMINE, PUESTO QUE EN LUGAR DE SER EL ESTADO DE PROGRESO QUE TANTO SE HA PREGONADO, HA SIDO EL ESTADO DE LOS RETRASOS. Y EN OBRAS TAN IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD, EN OBRAS EN LAS QUE SE DESGARRAN VESTIDURAS DICHIENDO QUE HAN HECHO SU TRABAJO, Y PARA MUESTRA NO UN BOTÓN, MUCHOS BOTONES, EL C-4, C-5, C NO SÉ QUÉ, EN C NO SÉ QUE NÚMERO VA A QUEDAR, Y ES UN IMPERATIVO HACIA EL GOBERNADOR DE LA SOCIEDAD EL COMBATIR LA INSEGURIDAD, EL MATERNO INFANTIL QUE ES UN HOSPITAL BUENÍSIMO PARA LA ATENCIÓN DE TODA LA FAMILIA, SOBRE TODO DE LAS MADRES Y NIÑOS QUE NO SE HA TERMINADO PORQUE EL ESTADO, COMO SIEMPRE, NO LE DEDICA

RECURSOS ESTATALES A LAS GRANDES OBRAS PROMOVIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, A ESO SE DEBEN LOS RETRASOS, A QUE EL ESTADO NO LE PONE EL DINERO SUFICIENTE DE LOS RECURSOS SUFICIENTES CON LOS QUE SE COMPROMETE AL MOMENTO DE GESTIONAR OBRAS DE TAL NIVEL, CON TAL DE QUE SE LAS DEN NO LAS TERMINA PORQUE NO TIENE Y NUNCA TUVO SU PARTE PARA QUE ESO SUCEDIERA, Y AHÍ ESTÁN FUNCIONANDO A MEDIAS, LO QUE TANTO PRESUMEN EN PANORÁMICOS, EN LOS SPOT, EN MIL COSAS, LO QUE TANTO PRESUME SU CANDIDATO A LA GUBERNATURA PUES ES MENTIRA, PORQUE LOS RETRASOS HAN SIDO UNA CONSTANTE EN ESTE GOBIERNO, RETRASA NATI NUEVO HOSPITAL, AHORA ESTADO RETRASA TORRE, RETRASAN AMPLIACIÓN, RETRASAN REGENERACIÓN EN UNIVERSIDAD, RETRASAN UN AÑO REORDENACIÓN DE TRANSPORTE, ATRASAN APERTURA DE ALFONSO REYES, ATRASAN LÍNEA 2, ERRORES, RETRASAN FECHA PARA ARRANCAR C-5, ESTO ES UNA PRUEBA MÁS DE LAS MENTIRAS, DE LOS ENGAÑOS DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, LA CIUDADANÍA TIENE QUE DARSE CUENTA, TIENE QUE TENER MUY CLARO QUE NO TODO LO QUE BRILLA ES ORO, Y ESTA ES UNA MUESTRA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO AQUÍ SE RETRASA LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, AQUÍ SE RETRASA UN HOSPITAL, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO SE HIZO NINGUNO ¿CÓMO SE RETRASABA? AQUÍ HAY UNA LARGA LISTA DE OBRAS QUE SE

RETRASARON, EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA SE HICIERON TRES OBRAS Y LAS TRES SE RETRASARON, SE RETRASÓ LA ROMPE PICOS, QUE SE TERMINÓ POR ESTE GOBIERNO Y TAMBIÉN SE DESFASÓ EN COSTO, SE RETRASÓ LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, TAMBIÉN SE TERMINO EN ESTA OCASIÓN. Y BUENO, SE TERMINÓ EL PUENTE ATIRANTADO, AUNQUE NO SE PAGÓ. ENTONCES AQUÍ HAY MUCHAS OBRAS QUE SÍ SE RETRASAN, PUES MUCHAS Y PUDIÉRAMOS HABER LEÍDO MÁS, PORQUE SE ESTÁN HACIENDO, PORQUE SE HICIERON Y HAY MUCHAS QUE SE HICIERON Y NO SE RETRASARON, PERO EN EL PEOR DE LOS CASOS SE RETRASA LO QUE SE ESTÁ HACIENDO, LA ADMINISTRACIÓN PASADA NO HIZO NADA, POR ESO NO SE RETRASÓ, MÁS QUE EN LAS TRES OBRAS QUE SÍ HIZO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS PARA COMPLEMENTAR EL COMENTARIO QUE HACE MI COMPAÑERA LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS, RECORDÁNDOLE AQUÍ A LA DIPUTADA NORMA ROBLES QUE LA CONSTANTE EN ESTE SEXENIO HA SIDO LA EDIFICACIÓN DE OBRAS, LA CONSTANTE HA SIDO LAS COSAS QUE SE HACEN, SOBRE LAS CUALES USTEDES SE CRITICAN PORQUE TAMBIÉN EL HOSPITAL HA SIDO UNA CONSTANTE PERO DE SUS ATAQUES. QUIERO DECIRLE TAMBIÉN QUE EN EL RAMO DE SEGURIDAD, AQUÍ TENGO LA MUESTRA DE VARIOS PERIÓDICOS ASÍ COMO USTED, ÉSTA POR EJEMPLO QUE DICE: “*REBASAN*

NARCOS AL GOBIERNO DE ACCIÓN NACIONAL". Y ME VOY A PERMITIR LEER LA CITA DEL ENTONCES GOBERNADOR ELIZONDO DICIENDO: "*YO QUE MÁS QUISIERA, -ESTOY CITANDO- QUE PODERLE DECIR AL GOBIERNO ENTRANTE DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS QUE SE ACABE CON ESTO -SE REFIERE AL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO- PORQUE AHORA YA ES UN NUEVO GOBIERNO Y DEBE TERMINAR CON ESTOS CRÍMENES DEL NARCOTRÁFICO, PERO ESTOY ABSOLUTAMENTE SEGURO QUE NO VA A SER ASÍ -EXPRESÓ- Y NO PORQUE EL GOBIERNO ENTRANTE VAYA A FALLAR, -ACLARÓ- SINO PORQUE EL PROBLEMA REBASA A LAS FACULTADES Y REBASA EN GENERAL A LA SOCIEDAD, YA NO DIGAMOS AL GOBIERNO*". ESE ES EL CANDIDATO QUE ANDA DICIENDO QUE ÉL PUEDE CONTRA TODOS LOS CAPOS DEL MUNDO. Y AQUÍ TENGO OTRA MÁS SEÑORA DIPUTADA QUE DICE: "*ALERTA QUE....*

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "DIPUTADA IVONNE, PERMÍTAME NADA MÁS RECORDARLE QUE VAMOS A DIRIGIRNOS AL PLENO Y NO A ALGUIEN EN PARTICULAR".

LA C. DIP. **IVONNE BUSTOS PAREDES** CONTINUÓ DICIENDO: "CON MUCHO GUSTO SEÑOR PRESIDENTE. Y ASÍ LE VOY A ENSEÑAR VARIAS MÁS QUE DICEN: "*CÁRTELES PELEAN NUEVO LEÓN*". CON DECLARACIONES DONDE EL ENTONES GOBERNADOR ELIZONDO ACEPTABA EL PROBLEMA QUE HABÍA Y AHORA PERSISTE EN NUESTRO ESTADO. Y BUENO, PUES YO YA DE PLANO NO QUISIERA, YA LE SUGIERO QUE EL PROBLEMA Y EL

TEMA DE LA SEGURIDAD LO DEJEN A UN LADO PORQUE NO TIENEN CARA PARA HABLAR EN ESTE MOMENTO. Y TAMBIÉN COMPAÑEROS DIPUTADOS, LOS CONMINO A QUE SUS LONAS QUE ESTÁN AHÍ DONDE DICE: “*LOS ENGAÑOS DE...*” LAS LETRAS ROJAS LAS CAMBIEN POR LAS SIGLAS DE SU PARTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTO NO ES EL RECUESTO DE LOS DAÑOS, ES EL RECUESTO DE LOS ENGAÑOS. PENOSAMENTE LO QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO EN ESTOS ÚLTIMOS 6 AÑOS ES LA CONSTANTE DE LAS MENTIRAS, CUANDO HACEMOS SEÑALAMIENTOS DE TODOS ESOS RETRASOS, ES POR UN DENOMINADOR COMÚN, LAS MENTIRAS, LOS ENGAÑOS. DICEN QUE UNA OBRA VA A TERMINARSE EN TAL FECHA Y NO SE TERMINA, Y LUEGO ANUNCIAN OTRA, Y LUEGO ANUNCIAN OTRA, Y LUEGO ANUNCIAN OTRA, EL SIGNO DE ESO ES EL C-5, LO HAN ANUNCIADO EN MUCHAS OCASIONES QUE YA LO VAN A TERMINAR, Y ESO NO SERÍA TAN GRAVE SI NO FUERA POR EL OTRO PROBLEMA, EL OTRO ENGAÑO QUE SON LOS COSTOS, HAN DICHO QUE VA A COSTAR UNA DETERMINADA CANTIDAD Y SIEMPRE TERMINA COSTANDO MUCHO MÁS. NO SE CONFUNDAN, ESTAMOS HABLANDO DE LOS ENGAÑOS, Y EL C-5 ES UN SIGNO, EL SÍMBOLO, EL ICONO DE UNO DE LOS PEORES ENGAÑOS, PORQUE EL PROBLEMA NO ES UN EDIFICIO, EL PROBLEMA NO ES LA ESTRUCTURA, EL PROBLEMA ES LA OPERACIÓN DE UN SISTEMA, EL

PROBLEMA QUE ESTAMOS DENUNCIANDO HOY ES LA VOLUNTAD POLÍTICA PARA COMBATIR A LA INSEGURIDAD, EL PROBLEMA ES PONERLE CORAZÓN Y TALENTO, EL PROBLEMA ES QUE ESO NO LO HAN PUESTO, EL PROBLEMA MÁS GRAVE ES QUE HAY DUDAS SERIAS DE SI LO HACEN O SI LO HAN DEJADO DE HACER POR INEPTOS O POR CÓMPlices, ESA ES LA DUDA MÁS GRAVE QUE HOY TENEMOS. EL RETRASO PEOR, INSISTO, NO ES EL EDIFICIO, EL RETRASO PEOR ES LA INSEGURIDAD EN LA QUE VIVIMOS LOS CIUDADANOS, EL PEOR DE LOS RETRASOS ES EL DE LA JUSTICIA, PORQUE LA JUSTICIA CUANDO ES LENTA DEJA DE SERLO. SEÑORAS Y SEÑORES, COMPAÑEROS DIPUTADOS NO SE CONFUNDAN, EL RETRASO ES EN LA JUSTICIA Y ESA NO SE PUEDE PERDONAR, CON ESA SEÑORES NO NOS VAN A VOLVER A ENGAÑAR. ES CUANTO”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “¿CÓMO SE RETRASA UNO CUANDO NO HACE?, SOLO SE RETRASA CUANDO HACE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA COMENTARLES COMPAÑEROS, QUE SEGURAMENTE NO LO HAN NOTADO, PERO BUENO, SI HAY RETRASO COMO DECÍA LA COMPAÑERA DIPUTADA CARLOTA VARGAS ES POR OBRAS QUE SE ESTÁN HACIENDO, NADA MÁS POR

MENCIONARLES ALGUNAS: EL PASEO SANTA LUCÍA, SE TERMINÓ LA AUTOPISTA AL AEROPUERTO, LA AMPLIACIÓN MIGUEL ALEMÁN, LA AMPLIACIÓN DE VENUSTIANO CARRANZA, SE HIZO EL PARQUE LINEAL EN EL CUAL, SI TIENEN TIEMPO, CUANDO VAYAN SALIENDO DE AQUÍ SE VAN A DAR CUENTA....

EN ESE MOMENTO EL PRESIDENTE INFORMÓ A LA DIPUTADA ORADORA QUE EL DIP. FERNANDO KURI GUIRADO DESEABA REALIZAR UNA INTERPELACIÓN, LA CUAL NO FUE ACEPTADA.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, EXPRESÓ: “Y BUENO, NADA MÁS ACLARARLE A LA DIPUTADA NORMA ROBLES....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NUEVAMENTE DIPUTADA ORADORA SE LE RECUERDA E INSISTE A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DEBEMOS DE DIRIGIRNOS AL PLENO, NO A COMPAÑEROS DIPUTADOS EN LO PARTICULAR”.

C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES: “SEÑOR PRESIDENTE, SI ESTOY HACIENDO ESTE COMENTARIO ES PORQUE ELLA EN TRIBUNA HIZO ALGUNAS AFIRMACIONES A LAS CUALES ME ESTOY REFIRIENDO”.

C. PRESIDENTE: “SE RECUERDA NADA MÁS DIRIGIRNOS AL PLENO Y NO HACIA ALGÚN DIPUTADO EN LO PARTICULAR”.

CONTINUANDO CON SU INTERVENCIÓN LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, EXPRESÓ: “BUENO, PUES NADA MÁS PARA COMENTARLES QUE LAS OBRAS QUE REQUIEREN DE RECURSOS FEDERALES TAMBIÉN REQUIEREN DE UNA HABILIDAD DE GESTIÓN, COSA QUE NO SE VIO EN EL GOBIERNO ANTERIOR DE CANALES Y DESPUÉS DE ELIZONDO. Y TAMBIÉN TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA QUE PARA QUE ESOS RECURSOS LLEGUEN A NUEVO LEÓN CON UN CONGRESO FEDERAL CON MAYORÍA OPOSITORA, PUES TODAVÍA TIENE MUCHO MÁS MÉRITO. Y BUENO SI DE EJERCER RECURSOS SE TRATA, QUIERO DECIRLES QUE ESTE GOBIERNO LO HA HECHO Y MUY BIEN, Y MUCHO SE HA NOTADO EN LAS OBRAS QUE HE MENCIONADO DE LAS CUALES YA LA SOCIEDAD DISFRUTA PRIVILEGIOS EN SALUD, EN RECREACIÓN, EN CULTURA, EN VIALIDAD, SIN EMBARGO, NO FUE LA CONSTANTE EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA DONDE ESTA NOTA QUE DICE: *“TIENE NUEVO LEÓN 180 MILLONES, SIN EJERCER EN SEGURIDAD”*, CUANDO HABÍA UN PROBLEMA LATENTE IMPORTANTE Y YA UNA REALIDAD EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, BUENO PUES ESO SÍ ME PARECE NEGLIGENTE, INCONGRUENTE E IRRESPONSABLE. ENTONCES, NO PODEMOS DEJAR, NO PODEMOS PERMITIR CIUDADANOS, DEJAR NUEVO LEÓN EN MANOS DE GENTE NEGLIGENTE QUE NO EJERCE LOS RECURSOS Y QUE ADEMÁS LES DEJA PROBLEMAS A LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA RECORDAR QUE AQUÍ SE HA VENIDO A UFANAR DE OBRAS QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO ¿Y CÓMO NO? SI HA SIDO CON APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL. VIENEN A PRESUMIR Y A SALUDAR CON SOMBRERO AJENO, EL MATERNO INFANTIL, EL C-4, C-5, C- QUIÉN SABE EN QUÉ NÚMERO VAYA A TERMINAR, EL METRO, EL PASEO SANTA LUCÍA, EN TODO HA RECIBIDO EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y HA SIDO MAL HECHO Y HA SIDO MAL GASTADO, Y POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN HA SIDO SEÑALADO QUE HA HABIDO IRREGULARIDADES POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN Y TAMBIÉN HAN INCREMENTADO DE MANERA ENORME LA DEUDA PÚBLICA, EN UN 100% SE HA INCREMENTADO LA DEUDA PÚBLICA. ENTONCES, LO QUE HAN HECHO, LO HAN HECHO CON DEUDA Y LO HAN HECHO CON APOYO DE LA FEDERACIÓN, NO HAN HECHO NADA CON RECURSOS DEL ESTADO, CON RECURSOS PROPIOS NO HAN HECHO NADA, HAN SALUDADO CON SOMBRERO AJENO Y CON DEUDA COMPROMETIENDO A LAS FUTURAS GENERACIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. ¿CON DINERO FEDERAL? ¡AH CARAY! QUÉ NO ES NUESTRO, NUEVO LEÓN MANDA A LA FEDERACIÓN MUCHO MÁS DE LO

QUE NOS REGRESAN, ESO DE CON DINERO FEDERAL, ESTÁ POR VERSE. AH LA GRACIA, ¿CUÁL ES LA GRACIA? TENER LA HABILIDAD PARA HACER QUE ESE DINERO FEDERAL VENGA AL ESTADO PORQUE TAMBIÉN EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN HABÍA PRESIDENTE DE UN PARTIDO, GOBERNADOR DEL MISMO PARTIDO Y EL DINERO FEDERAL NUNCA TUVIERON LA FACILIDAD O LA INTELIGENCIA PARA HACERLO VENIR PARA ACÁ, ESE MISMO DINERO DEL FEDERAL QUE ES DE NOSOTROS, TIENE MÁS GRACIA QUE VENGA EL DINERO FEDERAL MUY NUESTRO, PAGADO CON NUESTROS IMPUESTOS A HACER OBRAS AQUÍ EN UN GOBIERNO QUE ES DE OTRO PARTIDO, SIGNIFICA QUE SE SABE GOBERNAR PORQUE SE SABE TRAER ESE DINERO FEDERAL, QUE ES NUESTRO DINERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. QUE VISIÓN DE UN PANISTA Y QUE VISIÓN DE 42 PANISTAS LOCALES, QUÉ RARO. CALDERÓN SE EQUIVOCÓ, SE VOLVIÓ A EQUIVOCAR CUANDO MANDÓ ESOS RECURSOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, SE EQUIVOCÓ, AQUÍ TIENE A SUS MEJORES CRÍTICOS EN ESTA BANCADA, 42 DIPUTADOS QUE SE Oponen AL PROGRESO DE UN ESTADO TAN IMPORTANTE, 22, 21 DIPUTADOS, SI YO TAMBIÉN ME OPONGO PORQUE SI LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUIEREN QUE LES DIGA A CAMBIO DE QUÉ SON ESOS BENEFICIOS, PUES ESTARÍAMOS NUNCA TERMINANDO LA PELÍCULA. SIN EMBARGO, PARA ENFOCAR EL

TEMA, VENUSTIANO CARRANZA NO EXISTÍA, HAY QUE RECONOCERLO, LA AMPLIACIÓN SEÑOR DIPUTADO, ESCUCHEN, ¿LO VEN COMO NO ESTÁN EN EL TEMA?, NO EXISTÍA LA AMPLIACIÓN, LA AMPLIACIÓN QUE HOY ESTÁ POR TERMINAR Y QUE VA A DAR AL MUNICIPIO DE ESCOBEDO TAMPOCO EXISTÍA, SON DOS TEMAS INTERESANTES. YA NO ME VOY A REMITIR A LOS TEMAS QUE LES COMENTABAN LOS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, PARA PONERLES DOS EJEMPLOS: ESE MATERNO INFANTIL QUE TANTO CRITICAN, QUE TANTO VIENEN A DECIR A CADA RATO A TRIBUNA AQUÍ, HOY ES UN EJEMPLO A NIVEL ESTATAL Y A NIVEL NACIONAL, CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES, CON RECURSOS PÚBLICOS ESTATALES, CON LA GESTIÓN DE LA HOY CANDIDATA CON LICENCIA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, AHÍ ESTA, LE BENEFICIA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN ¿SI O NO SEÑORES DIPUTADOS?, TANTO QUE CRITICAN ESA OBRA AHÍ ESTA, Y YO PREGUNTARÍA, USTEDES, HAN PREGUNTADO A LOS DIPUTADOS QUE TIENEN A NIVEL FEDERAL ¿CUÁNTOS RECURSOS SE ATREVEN A BAJAR PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN?, ¿CUÁNTA GESTORÍA HACEN PARA QUE ESTE ESTADO SE TRANSFORME? CERO, SON MALOS GESTORES. YO CREO QUE LO CORRECTO ES QUE HOY EN ADELANTE NOS ENSEÑEMOS TODOS A HACER MÁS GESTORÍA PARA ESTE ESTADO, Y QUE ESOS RECURSOS EXACTAMENTE NO NADA MÁS SON FEDERALES, SON DE TODOS LOS MEXICANOS, DE TODOS, Y QUE ALGUNOS TIENEN LA TAREA DE HACER GESTORÍA NECESARIA PARA QUE SE HAGAN OBRAS A BENEFICIO DE ESTE PUEBLO. BIENVENIDAS MÁS AVENIDAS, BIENVENIDOS MÁS HOSPITALES,

BIENVENIDOS MÁS CENTROS DE RECREACIÓN. NUEVO LEÓN SE HA TRANSFORMADO EN DÉCADAS CON DIFERENTES GOBERNADORES, CON DIFERENTES GOBIERNOS, AHÍ ESTÁN LOS BENEFICIOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS, Y HAY QUE RECONOCERLO, CUANDO UNA ADMINISTRACIÓN CAMBIA UN MUNICIPIO SIEMPRE SE RECONOCE, CUANDO UN ESTADO CAMBIA EN OBRA TAMBIÉN HAY QUE RECONOCERLO, ESO NO ES DE NIÑOS NI DE KÍNDER, ES DE PENSANTES, AHÍ ESTÁN LAS OBRAS, NADIE NOS LAS VA A QUITAR, SOMOS CIUDADANOS TODOS DE ESTE ESTADO Y A TODOS NOS VAN A SER ÚTILES, ¿A QUIÉN NO LE HA SIDO ÚTIL VENUSTIANO CARRANZA HOY CON ESA AMPLIACIÓN?, ¿A QUIÉN NO LE VA A SER ÚTIL BERNARDO REYES HASTA ESCOBEDO?, ¿A QUIÉN NO LE HA SIDO ÚTIL ESA VÍA DE TRÁNSITO HASTA EL AEROPUERTO? BUENO, ¿NO ES DE RECONOCIMIENTO HOY LOS PUENTES DE LEONES, NO ES DE RECONOCIMIENTO? DIGO, ESOS NO LOS HICIERON CON.... NO LOS HIZO EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LOS HIZO UNA GENTE DE SU PARTIDO. BIENVENIDOS, AHÍ ESTA EL LIBRE TRÁNSITO DESDE SIMÓN BOLÍVAR HASTA DONDE TERMINA LEONES, RÁPIDO EL TRÁNSITO, Y ACÁ ESTÁ UNA AMPLIACIÓN QUE, MIS RESPETOS, EUGENIO GARZA SADA. ¿CUÁNTO TARDABAS EN IR HASTA LA ESTANZUELA? UNA HORA, RICARDO CANAVATI, SI, COMO LA DE MADERO ACÁ EN LEONES. ALGUNAS OTRAS AVENIDAS QUE DE DEBEN DE TRANSFORMAR Y QUE LO QUE NECESITAMOS SON MÁS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN, DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, PERO HAY QUE HACER ESAS OBRAS PARA QUE ESTE GRAN ESTADO SIGA TRANSFORMÁNDOSE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA VERDAD DE LAS COSAS, QUE ES MUY ABSURDA, ALGUNAS PARTICIPACIONES EN HABLAR DE RETRASOS DE ALGUNAS OBRAS, PERO OBRAS QUE EXISTEN, OBRAS QUE ESTÁN EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD, COMO LO ES PRECISAMENTE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, UN HOSPITAL CREADO PARA LA GENTE QUE NO PUEDE PAGAR ATENCIÓN MÉDICA PRIVADA, COMO ALGUNOS DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SÍ LO PUEDEN HACER. SOLAMENTE EN ESTE PERÍODO QUE LLEVA EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL PRESIDENTE DEL EMPLEO COMO SE AUTODENOMINABA, QUE AHORA ES EL PRESIDENTE DEL DESEMPLEO, PORQUE SOLAMENTE AQUÍ EN NUEVO LEÓN NOS HAN PEGADO CON 80 MIL DESEMPLEADOS FORMALES. HA HABIDO SUBEJERCICIOS QUE EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA LO HA COMUNICADO COMO EN APOYO AL EMPLEO, DE MIL 510 MILLONES TAN SOLO SE HAN EJERCIDO 204 MILLONES, Y EN OTROS RUBROS COMO APOYO PARA LA PRODUCTIVIDAD, CAPACITACIÓN A TRABAJADORES, FONDO DE APOYO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, FOMENTO A LA EQUIDAD, EN FIN. ¿PERO QUÉ QUIERO DAR A ENTENDER?, QUE HAY UN SUBEJERCICIO EN TODAS LAS SECRETARÍAS PORQUE NO SABEN EJERCER EL PRESUPUESTO, DESGRACIADAMENTE ES UNA REALIDAD, Y LO VIMOS EN EL ÚLTIMO TIEMPO DE GOBIERNO QUE TUVO FERNANDO ELIZONDO EN EL ESTADO, FERNANDO CANALES CLARIOND FUE MUY CLARO Y

PUNTUALIZÓ DE QUE ÉL HABÍA DEJADO DINERO PARA LA CONCLUSIÓN DE TODAS LA OBRAS ¿Y QUÉ SE HIZO CON ESE DINERO? SE HICIERON AUTO PRÉSTAMOS, COSA QUE NO SE REGRESÓ ESE DINERO, 6.5 MILLONES DE PESOS, Y LAS OBRAS NO SE TERMINARON, LO ÚNICO QUE SE TERMINÓ, Y A MEDIAS, FUE EL PUENTE ATIRANTADO, PUES QUE LA VERDAD DE LAS COSAS ES UN PUENTE QUE NI LLEVA AGUA, NADA MÁS ES LA PURA OBRA AHÍ EN LA PARTE DE ARRIBA, QUE CREO QUE LA VERDAD DE LAS COSAS NO SE BENEFICIA GRAN PARTE DE LA CIUDADANÍA, COMO SÍ SE BENEFICIA EN EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL. EN LO QUE SE REFIERE A LA SEGURIDAD, LA VERDAD DE LAS COSAS PARA QUÉ TANTO CACARAQUEAR QUE EL PRESIDENTE LE ESTÁ ENTRANDO, SI LA VERDAD ES QUE EL EJÉRCITO ES EL QUE LE ESTÁ ENTRANDO CON FUERZA A LOS PROBLEMAS DE LA INSEGURIDAD QUE TENEMOS EN TODO EL PAÍS, NO SOLAMENTE EN ESTE ESTADO, EN TODO EL PAÍS EN GENERAL. EL EJÉRCITO NO ES UN EJÉRCITO QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LO HAYA FUNDADO, EL EJÉRCITO ES UNA INSTITUCIÓN QUE PRECISAMENTE ES CREADA PARA SALVAGUARDAR LA SOBERANÍA DE ESTE PAÍS, NO PARA ESTAR VIGILANDO A LOS CIUDADANOS CIVILES, PORQUE PARA ESO ESTÁ UNA SEGURIDAD QUE TIENE TAMBIÉN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, COMO LO ES LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA, LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIONES, TODOS ESOS QUE SON DELITOS DE FUERO FEDERAL, NO ES DE COMPETENCIA DE NOSOTROS, Y AUN ASÍ PUES MUCHAS VECES LOS SOLDADOS METEN A LA CÁRCEL A ALGUNAS GENTES, COMO ERA EL CASO DE QUE ALGUNA PERSONA QUE

IDENTIFICARON CON EL CRIMEN ORGANIZADO, COMO LO FUE EL EX GOBERNADOR DE UN ESTADO POR AQUEL LADO DE CHIHUAHUA, QUE AHORA ES CANDIDATO A DIPUTADO FEDERAL POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL Y YA ESTÁ SUELTO, LIBERADO BAJO FIANZA, MIENTRAS LOS SOLDADOS LOS METEN A LA CÁRCEL, LOS JUECES FEDERALES LOS LIBERAN. ESAS SON LAS GRANDES INCONGRUENCIAS QUE NOSOTROS ESTAMOS VIVIENDO AHORITA EN EL ESTADO Y EN EL PAÍS, NO TANTO DE QUE SI NATI ESTÁ RETRASANDO, PUES BUENO, ES UNA PERSONA QUE LA VERDAD DE LAS COSAS ÉL QUISIERA QUE SE SACARAN TODOS ESTOS PROYECTOS, PERO DESGRACIADAMENTE A VECES POR TORPEZA DE ALGUNOS DIPUTADOS QUE ESTAMOS AQUÍ DE NO ESTAR AUTORIZANDO LAS COSAS COMO SE DEBERÍA DE HACER, COMO FUE EL CASO DEL PUENTE DE LA AVENIDA MÉXICO QUE RETRASAMOS MUCHO, TODO LO QUE FUE LO DE LA OBRA, LO DE ESE DINERO QUE ESTABAN PIDIENDO Y POR ESO HASTA AHORA A ESTAS FECHAS SE VA A ABRIR EL PUENTE DE LA AVENIDA MÉXICO, CUANDO DEBERÍA HABER ESTADO DESDE ANTES. ENTONCES, LA VERDAD DE LAS COSAS, HAY QUE SER CONGRUENTES, REALISTAS CON LO QUE ESTAMOS VIVIENDO Y NUNCA HA HABIDO APOYO LA VERDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE FERNANDO, POR ESO HA HABIDO UN GRAN REZAGO EN DRENAJE PLUVIAL, EN ESCUELAS, EN HOSPITALES, EN VIALIDADES, EN TODO, EN 6 AÑOS NO PODEMOS COMBATIR CON TANTOS PROBLEMAS QUE SE TIENEN PORQUE SE VIENEN COMO UNA AVALANCHA. EN LOS GOBIERNOS DEL PRI, SOMOS LOS QUE ESTAMOS HACIENDO ESO PORQUE, PUES LA VERDAD CERO HOSPITALES

PÚBLICOS, CERO METRO AL METRO, CERO APOYO ECONÓMICO A PERSONAS DE LA TERCERA EDAD O DISCAPACITADOS. SEÑORES, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL SALAZAR MENDOZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PERMISO, ¿CUÁL ES EL DEBATE, QUIÉN ES MEJOR? OPINIONES DIVIDAS AQUÍ ADENTRO, AFUERA YA LE MIDIERON, HAY ENCUESTAS PAGADAS, HAY ENCUESTAS SEGURAMENTE GENUINAS, ESTAMOS A PUNTO DE SABER QUÉ OPINA LA POBLACIÓN, QUIÉN ES MEJOR. LOS DOS, EL QUE SE FUE, EL QUE ESTÁ POR IRSE, LOS DOS QUE SE FUERON EN EL MISMO PERÍODO; PLEITOS DE FAMILIA ESCUCHO, PLEITOS, COMBATES, ENFRENTAMIENTOS DE FORMA NO DE FONDO. LOS VI JUNTOS QUÉ HACE TANTO QUE LOS VI JUNTOS, MUY JUNTOS EN LAS COSAS DE FONDO, CUANDO LA IZQUIERDA IBA A TOMAR EL PODER EN LA REPÚBLICA Y LO IMPIDIERON ESTAS DOS FRACCIONES, ESTOS PARTIDOS, 2006 NO HACE MUCHO. ESTÁ FRESCO EN LA MEMORIA NUESTRA Y POR ESO LO TRAIGO ACÁ. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA OBRA PÚBLICA, MUY BIEN, USTEDES MIDEN EL DESARROLLO DE UN PUEBLO DE UN ESTADO POR LA OBRA PÚBLICA NADA MÁS, AHÍ ES DONDE CENTRAN SU ANÁLISIS, ADEMÁS OBRAS PÚBLICAS ENTRE AMIGOS CON CORRUPCIÓN, CON GANANCIAS SECUNDARIAS PARA LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS AMIGAS, OJALÁ CONCURSARAN DIGNAMENTE. UNA CIUDAD MUY HERMOSA, SÍ ESTÁ BONITA, ESTÁ BONITO EL ESTADO, CÓMO NO, LA CIUDAD TAMBIÉN. SAN

PEDRO ES BONITO, MONTERREY ES BONITO, ESTÁN CONSTRUYÉNDOSE, PERO COMPAÑEROS, EL DESARROLLO DE UN PUEBLO SE MIDE POR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, NO POR LAS OBRAS NADA MÁS. ¿CÓMO VIVE LA GENTE, SE HAN PREGUNTADO?, PARA VER SI GOBERNARON BIEN ESOS QUE ESTÁN MENCIONANDO, NO HAY SALARIOS, NO HAY EMPLEOS, SE ESTÁN CAYENDO LOS EMPLEOS. CONTROLARON LA EPIDEMIA QUE HAY VIENE DE REBOTE, ÉSOS QUE DEFENDÍAN LA HUMANIDAD ENTERA, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ LA PANDEMIA, ES DECIR, NO HAY CONTROL TODAVÍA DE ESE MAL Y AHÍ VIENE DE REBOTE, ¿ESTAMOS PREPARADOS, ESO ES DESARROLLO, LA OBRA PÚBLICA?.. ¿QUÉ VIENE COMPAÑEROS? PODREMOS, EL NUEVO GOBIERNO QUE DECIDA LA OPINIÓN PÚBLICA, EL VOTO POPULAR CORREGIRSE, LES VA A FALTAR AL PUEBLO IMAGINACIÓN PORQUE AHÍ HAY GRUPOS QUE DICEN QUE NO VAN A SALIR A VOTAR POR NINGUNO, ¿YA LOS OYERON? POR ESO CONSIDERO QUE ESTO ES UN DEBATE SUPERFICIAL, DE FORMA, DE OPINIÓN DIVIDIDA. ESPERO QUE ESTA TERCERA OPINIÓN NO LES INCOMODE MUCHO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DOS OBSERVACIONES RÁPIDAS Y LUEGO REGRESAR AL TEMA, PORQUE YA FUE MUCHO BLA BLA BLA BLA, Y LO QUE SE VINO A HABLAR A ESTA TRIBUNA QUE FUE EL PUNTO DE

ACUERDO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE QUE NOS DIGAN CUÁNDO SE VA A ACABAR EL C-4 Y EL C-5 O EL C-6 COMO LE QUIERAN LLAMAR, ES ALGO QUE LOS CIUDADANOS NECESITAN. ¿CÓMO VIVE LA CIUDADANÍA EN NUEVO LEÓN?, ATEMORIZADA, ESA ES LA REALIDAD, ATEMORIZADA PORQUE SE DICE QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS LE VA A DEDICAR 3 HORAS AL DÍA, NO LE DEDICA NI 3 MINUTOS A ESE TEMA, ÉL ESTÁ MUY PREOCUPADO POR OTRO TIPO DE ACTIVIDADES QUE LE DEJEN UN POQUITO MÁS DE LUCRO Y NO POR LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES CLARO Y SENCILLO. VENIMOS AQUÍ A PREGUNTAR, ¿QUÉ PASA, PARA CUANDO? Y VIENEN OTRA VEZ LAS VOCES DE SIEMPRE A HABLAR DE JUAN Y DE PEDRO Y DE ANTES Y DESPUÉS. YO ESTOY SEGURO QUE SI ESTUVIERAN AQUÍ LOS CIUDADANOS DE SU DISTRITO NO DIRÍAN ESA BOLA DE TONTERÍAS, REFIRIÉNDOSE A TODO LO QUE PASÓ ANTERIORMENTE. TENEMOS UN TEMA MUY CLARO PORQUE CADA OCASIÓN QUE TOCAMOS UN TEMA, HAN FALLADO Y NO HAN FALLADO NI UNA, NI DOS, NI TRES, CINCO VECES HAN DADO FECHA PARA IGNORAR EL C-5, ¿QUÉ EXPLICACIÓN REAL O PENSANTE LE PODEMOS DAR A LA GENTE QUE VOTÓ POR NOSOTROS?, ES INEXCUSABLE, PODEMOS DECIR AQUÍ LO QUE QUERAMOS DE GENTE ANTERIOR Y DECIR A FINAL DE CUENTAS LO QUE ESTAMOS JUSTIFICÁNDONOS ES QUE SOMOS MUY BRUTOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN, PORQUE CON 5 FECHAS NO LO PODEMOS TERMINAR, BUENO ES QUE LOS QUE HACEMOS, PUES EN ESTA OCASIÓN SÍ SOMOS

MUY BRUTOS PERO HACEMOS ALGO. SEÑORES, ESA JUSTIFICACIÓN NO LA PODEMOS DAR...

EN ESE MOMENTO, PARA UNA MOCIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIÉN EXPRESÓ: “ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. NADA MÁS PARA HACERLE UNA PREGUNTA A USTED, PORQUE AHORITA YA ME PERDÍ...”

EL DIPUTADO ORADOR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, PODRÍA PREGUNTARLE AL DIPUTADO ¿CUÁL ES EL TIPO DE MOCIÓN QUE ESTÁ REALIZANDO? POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “PERMÍTAME TANTITO POR FAVOR, DIPUTADO. ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO LA QUE VA A HACER, NO ES PREGUNTA”.

C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO: “ES UNA PREGUNTA, ES UNA MOCIÓN PARA USTED SEÑOR PRESIDENTE. PORQUE AHORITA SE HABLABA DE UN PUNTO DE ACUERDO Y LO QUE SUBIÓ LA COMPAÑERA DIPUTADA FUE UN POSICIONAMIENTO, SOBRE EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL NO SOBRE EL C-4, CREO QUE ASÍ FUE”.

EL **C. DIP. ALFREDO RODRÍGUEZ DÁVILA** CONTINUÓ DICIENDO: “MUY BIEN, POSICIONAMIENTO PERO EL TEMA ES EXACTAMENTE LO MISMO, EL

TEMA ES EXACTAMENTE LO MISMO, ¿YA TERMINARON?. EL TEMA SON LOS RETRASOS EN LA INVERSIÓN DE SEGURIDAD EN EL ESTADO Y QUE NO LE PODEMOS DAR UNA EXPLICACIÓN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, PARA CUÁNDO. Y NADA MÁS ACLARAR DOS PUNTITOS IMPORTANTES, QUE SOMOS MUY BUENOS PARA GESTIONAR RECURSOS, MENTIRA; TODO MUNDO SABEMOS QUE HUBO DINERO POR LOS ACCIDENTES PETROLEROS, NO NOS QUERAMOS COLGAR MEDALLAS QUE NO NOS CORRESPONDEN Y QUE TODOS SABEMOS QUE ES FALSO. Y LES REPITO, SI VINIERA AQUÍ LA GENTE QUE VOTÓ POR NOSOTROS, QUE VINIÉRAMOS A HABLAR DE ESTE TEMA Y LES RESPONDIÉRAMOS Y NOS ESCUCHARAN LO QUE ESTAMOS DICIENDO AQUÍ, TRATANDO DE EVADIR ESA RESPONSABILIDAD Y JUZGAR A LAS PERSONAS QUE SE HAYAN EQUIVOCADO, UNA, DOS Y CINCO VECES, ESTOY SEGURO QUE NO LOS HARÍAMOS, NOS DARÍA VERGÜENZA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA LOS COMPAÑEROS QUE TENGAN MALA MEMORIA, PORQUE NO LEEN EL PASADO, QUE EL DINERO DE LOS EXCEDENTES PETROLEROS, LA MAYOR PARTE LLEGÓ EN EL SEXENIO ANTERIOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIÉN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA ACLARAR EL COMENTARIO QUE HIZO LA PERSONA QUE COMENTÓ LA VOZ ANTES DE MI, QUE NO ES CIERTO. LITERALMENTE, LOS RECURSOS LLEGARON, LA MAYOR CANTIDAD DE RECURSOS DE EXCEDENTES PETROLEROS HAN SIDO EN ESTE SEXENIO. Y TAMBIÉN ACLARAR A UN COMPAÑERO SOBRE UN PUNTO DE ACUERDO O POSICIONAMIENTO, QUE TAMBIÉN SE FIJE UN POQUITO EN LO QUE DICE PORQUE NO LO PRESENTÓ UNA DIPUTADA LO PRESENTÓ EL DIPUTADO MARTÍN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN EL TEMA ANTERIOR, SE DIJO MUCHAS COSAS, SE HABLÓ DE ENGAÑO Y HAY DE ENGAÑOS A ENGAÑOS, SIEMPRE DUELE UN ENGAÑO POR MUY PEQUEÑO QUE SEA EL ENGAÑO. SIMPLEMENTE EN LAS PAREJAS UN ENGAÑO PROVOCA UN DIVORCIO Y HAY OTROS ENGAÑOS TAMBIÉN CUANDO ENGAÑAN A LA CIUDADANÍA, PERO MÁS QUE TODO CUANDO LE PEGAN A LA CIUDADANÍA EN EL BOLSILLO. Y AQUÍ HE SUBIDO UN TEMA Y NO ME LO HAN QUERIDO APROBAR, SOBRE TODO LA MAYORÍA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. UN TEMA QUE SI LE HUBIÉRAMOS DADO SEGUIMIENTO RÁPIDO, EN UNA COMISIÓN YA ESTUVIERA TODO ESCLARECIDO, SI HUBO O NO HUBO ENGAÑO HACIA EL PUEBLO DE

NUEVO LEÓN. Y DICEN POR AHÍ QUE ANTE LA EVIDENCIA NO HAY DEFENSA. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- ES DE PÚBLICO CONOCIMIENTO EN NUEVO LEÓN Y AHORA A NIVEL NACIONAL LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO ESCRITOS, COMO ELECTRÓNICOS, DEL DESVÍO MILLONARIO, REALIZADO DE MANERA ILEGAL POR EL ENTONCES TESORERO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AHORA CANDIDATO A LA GUBERNATURA POR NUEVO LEÓN DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, FERNANDO ELIZONDO BARRAGÁN, QUEDANDO DE MANIFIESTO, CÓMO EN SU GESTIÓN, UTILIZÓ PARA BENEFICIO PERSONAL Y DE SUS AMIGOS LA CUANTIOSA CANTIDAD DE 6 MILLONES 500 MIL DE PESOS, PARA YA NO DECIR 6.5, ESTÁ MUY TRILLADA YA LA PALABRA, DEL ERARIO PÚBLICO, DE LAS ARCAS DEL ESTADO PARA SUS INTERESES PERSONALES. EL CANDIDATO A LA GUBERNATURA POR EL PAN, FERNANDO ELIZONDO, ESTÁ HACIENDO BURLA DE LA INTELIGENCIA DE LOS CIUDADANOS, Y PEOR AÚN EN COMPLICIDAD CON LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO QUE EN ESE MOMENTO SOLAPARON ESTE ACTO. COMPAÑEROS, BIEN DICEN: *“MAS SABE EL DIABLO POR VIEJO QUE POR DIABLO”*. ELIZONDO EN COMPLICIDAD CON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, SUPIERON MAQUILLAR EL DESVÍO DEL DINERO, GRACIAS AL PROGRAMA “SUPERACIÓN DE LA POBREZA”, SABEN COMO DUELE ESO, LO QUE SE DECÍA AHORITA EN TODO TIEMPO HAY POBREZA Y NO ES POSIBLE QUE ESE DINERO SE HAYA DESVIADO, 6 MILLONES Y MEDIO PARA DAR PRÉSTAMOS A GENTE QUE

NO LO NECESITABA, BUENO, PERO CAYERON EN EL ERROR, PENSANDO BURDAMENTE QUE NO SERÍAN DESCUBIERTOS. INCLUSIVE RESULTA DESMORALIZADOR, QUE UNA CANTIDAD TAN GRANDE DE DINERO SE CATALOGUE BAJO EL NOMBRE “SUPERACIÓN DE LA POBREZA”, POBREZA QUE DUDAMOS MUCHO QUE FERNANDO ELIZONDO, RAFAEL SERNA, FERNANDO CANALES, OSCAR BULNES, EL DEL PUENTE ATIRANTADO, QUE QUIÉN SABE CUÁNTO SE LLEVÓ TAMBIÉN Y TODOS AQUELLOS QUE SE BENEFICIARON DEL ERARIO PÚBLICO CON DICHS RECURSOS, HAYAN SUFRIDO A LO LARGO DE SU VIDA DE ALGÚN TIPO DE CARENCIA, NO LO CREO, NO CREO QUE HAYAN SIDO POBRES EN ESA ÉPOCA DEL 2000. EN ESTE CONGRESO LA MAYORÍA PANISTA HA HECHO HONOR A SU DOBLE MORAL, AL ACUSAR SUPUESTAS IRREGULARIDADES DE SUS ADVERSARIOS POLÍTICOS Y UTILIZAR SU MAYORÍA PARA EXHIBIRLOS MEDIÁTICAMENTE SIN MEDIR DE LA MISMA MANERA LAS PILLERÍAS DE SUS MILITANTES. POR ELLO, HOY COLOCAREMOS ESTAS MANTAS PARA VER SI EL SEÑOR ELIZONDO TIENE UN POCO DE VERGÜENZA Y HONOR Y ALGÚN DÍA SE DIGNA A DAR RESPUESTA A LAS LEGÍTIMAS DUDAS DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL DESVÍO DE LOS 6.5 MILLONES DE PESOS. YA LO DIJE Y LO SOSTENGO EN ESTA TRIBUNA, MIENTRAS NO SE DIGA LO CONTRARIO, MIENTRAS NO NOS PONGAMOS A ANALIZAR, ESTE PROBLEMA VA A QUEDAR LA DUDA EN LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, VA A QUEDAR A DUDA EN MI PERSONA. ALGUIEN POR AHÍ SALIÓ DICHIENDO QUE LAS CUENTAS SE HABÍAN APROBADO, SÍ, SE APROBÓ LO QUE NO SE DIJO PORQUE ESTO ES UNA CUENTA SECRETA Y

AHÍ ESTÁ LA CUENTA Y EL NÚMERO DE CUENTA EN UN BANCO PRESTIGIADO. POR ESO AHÍ ESTÁN LAS MANTAS, AHÍ ESTÁN. YO CREO QUE ESTE ENGAÑO DUELE MÁS QUE OTROS ENGAÑOS. QUE DIOS LOS BENDIGA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, SOLICITO GIRE INSTRUCCIONES AL OFICIAL MAYOR PARA QUE ORDENE QUE PRESENTE UNAS FOTOGRAFÍAS QUE RELACIONAN CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE VOY A PRESENTAR”.

C. PRESIDENTE: “CON MUCHO GUSTO SE VA A DAR ATENCIÓN A SU SOLICITUD, YA OFICIALÍA MAYOR ESTÁ EN ESTE MOMENTO SOBRE EL TEMA QUE USTED ESTÁ SOLICITANDO”.

EL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO** CONTINUÓ DICIENDO: “MUY BIEN, MIENTRAS LAS ESTÁN PROGRAMANDO PARA PRESENTARLAS, VOY A DAR INICIO. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. SU SERVIDOR, **JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, CIUDADANO DIPUTADO PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA PONER A SU CONSIDERACIÓN SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS NUESTRA REGIÓN HA SIDO AZOTADA POR GRAVES INCENDIOS EN DIVERSAS SIERRAS Y BOSQUES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, LO QUE HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL DE ESTOS INCENDIOS, COMO LO ES INDUCIR A LA CIUDADANÍA EL CUIDADO PERMANENTE DE NUESTRA VEGETACIÓN. LA DEVASTACIÓN DE ESTOS PARAJES CONSTITUYEN GRAVES CONSECUENCIAS CUANDO NO HAN SIDO REFORESTADOS OPORTUNAMENTE PUES PROVOCAN UN SIN NÚMERO SECUELAS NEGATIVAS COMO POR EJEMPLO:

- EROSIÓN DEL SUELO Y DESESTABILIZACIÓN DE LAS CAPAS FREÁTICAS, LO QUE A SU VEZ PROVOCA LAS INUNDACIONES O SEQUÍAS.
- ALTERACIONES CLIMÁTICAS.
- REDUCCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, DE LAS DIFERENTES ESPECIES DE PLANTAS Y ANIMALES.
- CALENTAMIENTO GLOBAL DE LA TIERRA: PORQUE AL ESTAR DEFORESTADOS LOS BOSQUES, NO PUEDEN ELIMINAR EL EXCESO DE DIÓXIDO DE CARBONO EN LA ATMÓSFERA.

RECORDEMOS QUE REFORESTAR ES ESTABLECER VEGETACIÓN ARBÓREA EN TERRENOS CON APTITUD FORESTAL. CONSISTE EN PLANTAR ÁRBOLES DONDE YA NO EXISTEN O QUEDAN POCOS; ASÍ COMO SU CUIDADO PARA QUE SE DESARROLLEN ADECUADAMENTE PARA LA SUPERVIVENCIA. LOS ANTERIORES ARGUMENTOS VIENEN EN VIRTUD DE QUE A TRAVÉS DE

UNA NOTA PERIODÍSTICA DE UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, HACE UNOS DÍAS SE DIO A CONOCER QUE MÁS DE 500 HECTÁREAS ACTUALMENTE LUCEN DESIERTAS SOBRE TODO EN LAS SIERRAS DEL CERRO DEL POTOSÍ EN GALEANA NUEVO LEÓN. SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE, PARA QUE ME PONGAN UN POCO DE ATENCIÓN MIS COMPAÑEROS...

C. PRESIDENTE: INVITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS FAVOR DE GUARDAR EL ORDEN Y PONER ATENCIÓN AL ORADOR CON EL TEMA QUE ESTÁ TRATANDO”.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, CONTINUÓ CON SU PARTICIPACIÓN: “LOS ANTERIORES ARGUMENTOS VIENEN EN VIRTUD DE QUE A TRAVÉS DE UNA NOTA PERIODÍSTICA DE UN IMPORTANTE MEDIO DE COMUNICACIÓN, HACE UNOS DÍAS SE DIO A CONOCER QUE MÁS DE 500 HECTÁREAS ACTUALMENTE LUCEN DESIERTAS SOBRE TODO EN LAS SIERRAS DEL CERRO DEL POTOSÍ EN GALEANA NUEVO LEÓN EN LA QUE UN REDUCIDO GRUPO DE 16 EJIDATARIOS TRABAJAN PARA REGENERAR ZONAS BOSCOSAS, SIN EMBARGO DICHAS PERSONAS VIAJAN EN UNA CAMIONETA QUE NO SE ENCUENTRA ADECUADAMENTE PREPARADA PARA DICHOS TRABAJOS, POR LO QUE EN FORMA PRECARIA ES DIFÍCIL OTORGAR COBERTURA A LA TOTALIDAD DE LA ZONA DEVASTADA. POR ELLO, ES IMPORTANTE OTORGAR IMPORTANCIA A LA PRESENTE

PROBLEMÁTICA, PUES NO SOLO LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN LA NOTA HAN SUFRIDO LAMENTABLES INCENDIOS CON RESULTADOS DESFAVORABLES COMO FUE EN LA COMUNIDAD EL MANZANO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN. A ESTE RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, CONAFOR, MANTIENE PROGRAMAS DE APOYO A EJIDATARIOS PARA LABORES DE REGENERACIÓN DE ZONAS DEVASTADAS QUE, SEGÚN LA INFORMACIÓN PERIODÍSTICA, A NUESTRA ENTIDAD SE LE DESTINÓ UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS, SIN EMBARGO ESTE EFECTIVO SE CONSIDERA INSUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES ACTUALES. POR LO ANTERIOR ES DABLE CONSIDERAR QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ ASISTIR TÉCNICAMENTE A LA CONAFOR, PUES RECORDEMOS QUE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CUYO OBJETIVO ES DESARROLLAR, FAVORECER E IMPULSAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN MATERIA FORESTAL, ASÍ COMO PARTICIPAR EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE. EN ESTE TENOR, CONFORME AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEÑALA: *“LA CORPORACIÓN, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS CON EL APOYO DE INTEGRANTES DEL SERVICIO ESTATAL FORESTAL, EN ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PROMOVER PROGRAMAS TENDIENTES A LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE TERRENOS FORESTALES Y*

PREFERENTEMENTE FORESTALES, PARA TAL EFECTO LA CORPORACIÓN ASÍ COMO LOS AYUNTAMIENTOS PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ASOCIACIONES REGIONALES DE SILVICULTORES, ASÍ COMO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES”.

COMO SE PUEDE OBSERVAR EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN ARAS DE QUE LAS DOS DEPENDENCIAS CITADAS, LA CORPORACIÓN Y LA CONAFOR SE COORDINEN PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN PARA LAS ZONAS DEVASTADAS EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, ARAMBERRI, ZARAGOZA, CERRALVO, BUSTAMANTE Y SANTIAGO. EN ESE ORDEN DE IDEAS, SE ESTIMA CONVENIENTE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO INCREMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA LA REFORESTACIÓN DE LAS ZONAS DEVASTADAS SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. RECORDEMOS SEÑORES DIPUTADOS QUE EN ESTAS FECHAS ESTAMOS AL TÉRMINO DE LA PRIMAVERA ANTESALA DEL VERANO, ÉPOCA MAS CALUROSA DEL AÑO, EN LA QUE TAMBIÉN SE ESTIMA PROPICIA PARA QUE EN LAS SIERRAS Y CERROS SEAN PRESA FÁCIL DE INCENDIOS, POR ELLO LA IMPORTANCIA DE ESTA SOLICITUD, Y PARA ELLO ESTIMO CONVENIENTE HACER UN LLAMADO A TODA LA CIUDADANÍA DE LA ENTIDAD A FIN DE CONCIENTIZAR EL CUIDADO DE LOS BOSQUES PARA EVITAR GRAVES DAÑOS AL MEDIO AMBIENTE, PUES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HAN SIDO AZOTADOS POR INCENDIOS. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO SE EXPRESÓ EN LÍNEAS ANTERIORES,

ES IMPORTANTE QUE SE LE OTORGUE INTERÉS A LA REFORESTACIÓN DE LAS ZONAS DEVASTADAS POR LOS GRAVES INCENDIOS SUSCITADOS EN EL TERRITORIO ESTATAL, Y POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE PROPONE APROBAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE INCREMENTE RECURSOS ECONÓMICOS DESTINADOS PARA LA REFORESTACIÓN DE LAS ZONAS DEVASTADAS DEL TERRITORIO ESTATAL, ESPECIALMENTE A LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, ARAMBERRI, ZARAGOZA, CERRALVO, BUSTAMANTE Y SANTIAGO. **SEGUNDO.-** QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE COORDINE Y LE ASISTA TÉCNICAMENTE CON LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PARA COADYUVAR EN LOS PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN DE DIVERSAS ZONAS DEL TERRITORIO DEL ESTADO, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE GALEANA, ARAMBERRI, ZARAGOZA, CERRALVO, BUSTAMANTE Y SANTIAGO. **TERCERO.-** QUE ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN RESPETUOSO EXHORTO AL C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE IMPLEMENTE ANTE LOS DIVERSOS MEDIOS INFORMATIVOS DEL ESTADO PROGRAMAS PARA CONCIENTIZAR A LA CIUDADANÍA PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES

EN EL TERRITORIO DE ESTA ENTIDAD. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 16 DE JUNIO DE 2009. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO”.

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADO PRESIDENTE, DADA LA URGENCIA Y EL TIEMPO EN QUE ESTAMOS VIVIENDO DE LOS TIEMPOS FÁCILES, DE TEMPERATURAS MUY ELEVADAS Y DE TIERRAS MUY SECAS, MUY PROPENSAS QUE TIENEN UN GRAN RIESGO DE INCENDIOS. SOLICITO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA HOY EL DIPUTADO CESÁREO, ES UN PUNTO DE ACUERDO LOABLE, ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE MERECE RECONOCIMIENTO, SOBRE TODO PORQUE DA TRISTEZA VER INCENDIADO UN PINO DE MÁS DE 50, 100 METROS Y QUE SE CONVIERTA TOTALMENTE EN CARBÓN. TUVIMOS LA OPORTUNIDAD HACE ALGUNOS AÑOS, CUANDO SE INCENDIÓ EL CERRO DEL POTOSÍ DE ESTAR AHÍ PRESENTES DESPUÉS DEL INCENDIO, Y DA MUCHA TRISTEZA VER ESA DEVASTACIÓN TAN FUERTE QUE SE HACE CON LA NATURALEZA, SIN EMBARGO DA MAS TRISTEZA QUE A AÑOS DE HABER OCURRIDO ESAS TRAGEDIAS NATURALES NO SE HAYA REFORESTADO. YO SUBO A ESTA TRIBUNA

PARA QUE CONFORME A LA LEY DE FORESTACIÓN EN EL ESTADO, SE HAGA LO PERTINENTE PARA REFORESTAR ESTAS ÁREAS QUE MENCIONA EL DIPUTADO QUE SUBIÓ EL ACUERDO. SIN EMBARGO, YO CREO QUE ES PERTINENTE HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES PARA EFECTO DE AGILIZAR ESTE TEMA Y VOY MÁS AÚN, HAY ALGUNOS EMPRESARIOS QUE HAN DADO MUESTRA DE REFORESTACIÓN. SI USTEDES SE HAN PASEADO, ANTES DE LLEGAR A COAHUILA, AQUÍ EN UNA EMPRESA CEMENTERA, SE DARÁN CUENTA QUE AHÍ SE DIO UNA GRAN REFORESTACIÓN DE PARTE DE ESTA EMPRESA, QUE PUDIESEN ELLOS TENER MÁS CONOCIMIENTO DE CUÁL ES LA ESPECIE PINAL QUE SE REQUIERE PARA DICHA REFORESTACIÓN, PORQUE A VECES LAS AUTORIDADES TANTO FEDERALES COMO ESTATALES ADQUIEREN PLANTAS QUE NO SON ADECUADAS A LA ZONA, QUE NO SON TÍPICAS A LA ZONA. EN ESE SENTIDO, CREEMOS QUE TIENEN QUE INTERVENIR NO NADA MÁS GOBIERNO FEDERAL, NO NADA MÁS GOBIERNO ESTATAL, TIENEN QUE INTERVENIR TAMBIÉN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA QUE SE HAGA UNA REFORESTACIÓN DE ACUERDO A LA ZONA Y DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD LEGAL QUE EXISTE PARA QUE ESTO SEA PRODUCTIVO. ESTAMOS MENCIONANDO, Y CREO QUE ES EL INTERÉS QUE ALGUNOS DIPUTADOS NO PONGAN ATENCIÓN PORQUE SON MUNICIPIOS MUY OLVIDADOS DE LA ZONA RURAL A LOS QUE MENCIONABA EL DIPUTADO QUE SUBE ESTE PUNTO DE ACUERDO. YO CREO QUE AQUÍ HAY GENTE MUY INTERESADA Y QUE TENEMOS RAÍCES EN LAS ZONAS RURALES QUE

NO PODEMOS OLVIDAR GALEANA, ZARAGOZA, ARAMBERRI, CERRALVO MISMOS QUE MENCIONABA. YO PIDO EL RESPETO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, YO CREO QUE AQUÍ EN MONTERREY, EN GUADALUPE, EN APODACA TAMBIÉN FALTA REFORESTACIÓN Y NOSOTROS LOS APOYARÍAMOS A QUE SE HICIERA UN LLAMADO, SÍ ES URGENTE TAMBIÉN PARA QUE SE REFORESTE EL ÁREA METROPOLITANA, SIN EMBARGO CREO QUE NO TIENEN NI TANTITA IMPORTANCIA QUE HOY SUBE UN DIPUTADO. LO FELICITO SEÑOR DIPUTADO, ES LOABLE, VUELVO A REPETIR, POR MÁS QUE INSISTO EN QUE PONGAN ATENCIÓN, NO TODO ES AGUA Y DRENAJE, NO TODO ES SEGURIDAD, NO TODO ES SANTA CATARINA COMPAÑEROS, YO CREO QUE TAMBIÉN DEBERÍAN DE PONERLE ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS RURALES. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SI LA INTENCIÓN ES EXHORTAR, BUENO PUES NO VEO NINGÚN PROBLEMA EN ESE SENTIDO, PERO DEBO DE COMENTARLES, Y AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE PRESENTÓ EL PUNTO, DEBE DE ESTAR ENTERADO, QUE LA LEY FORESTAL QUE PRECISAMENTE ÉL PROMOVIÓ Y QUE SE APROBÓ EN ESTE CONGRESO QUE FUE MOTIVO DE POLÉMICA, OBLIGA AL EJECUTIVO Y A LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL RAMO ATENDER ESA PROBLEMÁTICA, SI LA IDEA ES EN EXHORTAR PUES HAGÁMOSLO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, ES UNA BUENA CAUSA. PERO ESA LEY OBLIGA

AL EJECUTIVO, OBLIGA A LAS DEPENDENCIAS A INYECTARLE RECURSOS A LA REFORESTACIÓN, DE HECHO YA SE HA ESTADO HACIENDO, CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO FEDERAL. EL AÑO PASADO, SU SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ESTUVO EN UN EVENTO DONDE SE ENTREGARON VARIOS Y MUCHOS MILLONES DE PESOS, PRECISAMENTE PARA ESTA ACTIVIDAD EN EL CUAL IBAN LOS RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL Y SE APORTARON LOS DEL ESTATAL. YO CREO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESO, PERO SÍ QUEREMOS RECORDARLES QUE SIGAN HACIÉNDOLO, PUES ADELANTE. YO CREO QUE TAMBIÉN TENDRÍAMOS QUE REVISAR ESO Y DE HECHO SI SE PUDIERA QUE MEJOR SE MANDARA A COMISIÓN PARA ANALIZARLO A FONDO, YO CREO QUE SERÍA MUCHO MEJOR ESE PUNTO DE ACUERDO PUESTO QUE HABRÍA QUE VER LAS DEMÁS DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON ESTE TEMA, TENEMOS A LAS SEMARNAP, A LA PROFEPA. YO CREO QUE TAN PELIGROSOS Y DAÑINOS SON LOS INCENDIOS QUE SE DAN EN LA SIERRA, EN NUESTROS BOSQUES Y DE IGUAL MANERA LO ES LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PUES EN CADA RETORNO, EN CADA PUENTE, EN CADA CARRETERA QUE ABREN SIN TENER EL MÍNIMO CONOCIMIENTO DE CÓMO SE PUEDE EXTRAER UN ÁRBOL PARA VOLVERSE A PLANTAR, LO QUITAN, LO TUMBAN CON UN TRASCABO, HACEN COMO QUE LO PLANTAN A LOS DÍAS PUES OBVIAMENTE ESTÁ SECO EL ÁRBOL, ÁRBOLES QUE TARDAN MUCHOS AÑOS EN ALCANZAR EL TAMAÑO QUE TIENEN, ÁRBOLES DE 6 A 8 PULGADAS Y QUE PUES LA SEMARNAT, LA PROFEPA ÚNICAMENTE LES

APLICA UNA MULTILLA POR AHÍ, IGUAL QUE LOS INCENDIOS ES IGUAL DE DAÑINO EL TRABAJO QUE ESTÁ HACIENDO LA SEMARNAT. DE PRUEBA TENEMOS AQUÍ LA CARRETERA NACIONAL, A LA ALTURA DE LA ESTANZUELA, APROXIMADAMENTE DONDE HAY ALREDEDOR DE 10 PINOS SECOS QUE TUMBÓ LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES AHÍ. ENTONCES, YO DIRÍA QUE SE DEBERÍA DE ANALIZAR UN POCO MÁS ESE TEMA, PORQUE YA SE LE INVIERTEN RECURSOS TANTO DEL ESTADO COMO DE LA FEDERACIÓN, Y YO CREO QUE TENDRÍAMOS QUE VER QUIENES MÁS DEBEN DE ENTRARLE A ESTO, NO NADA MÁS EL GOBIERNO DEL ESTADO O EL EXHORTO AL EJECUTIVO, A FIN DE CUENTAS ÉL VA A GIRAR INSTRUCCIONES. ÉSE ES MI PUNTO DE VISTA DIPUTADO, NO ESTOY EN CONTRA DE QUE SE HAGAN ACCIONES PARA REFORESTAR NUESTRO ESTADO PERO SÍ YO CREO QUE DEBERÍA SER UN POQUITO MÁS ANALIZADO HACIA EL INTERIOR DE LA COMISIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE, CON TODO RESPETO, AGRADEZCO EL APOYO DE MIS COMPAÑEROS, LO HE SOLICITADO Y AHÍ MUY CLARAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO ESTÁ MENCIONÁNDOSE QUIÉNES, EN LO QUE MARCA LA LEY FORESTAL EN EL ARTÍCULO 90, ¿VERDAD?, DONDE ESTÁ EL PRINCIPAL RESPONSABLE EN EL ESTADO, LA CORPORACIÓN. AHORA SE ESTÁ MANEJANDO TAMBIÉN LO DE LA

CONAFOR, ES EL QUE ESTÁ ACTUALMENTE EN EL CERRO DEL POTOSÍ CON 16 EJIDATARIOS, ACTUALMENTE ESTÁN TRABAJANDO PERO NO ES SUFICIENTE. TENGO ALGUNAS PERSONAS QUE CONOCEN PERFECTAMENTE Y ESTUVIERON POR AHÍ EL FIN DE SEMANA ANTEPASADO EN SANTIAGO, DONDE SE DEVASTARON APROXIMADAMENTE 3 MIL HECTÁREAS Y DE ESTAS 3 MIL HECTÁREAS NO HAN REFORESTADO UN SÓLO CENTÍMETRO, SE ENCUENTRA EN LAS MISMAS CONDICIONES. AQUÍ, INDEPENDIENTEMENTE A QUIÉN LE COMPETA, SABEMOS QUE ES LA CONAFOR ES LA QUE ESTÁ TRABAJANDO Y LA CORPORACIÓN, HASTA DONDE TENGO CONOCIMIENTO, ÚNICAMENTE HA APORTADO CON 1 MILLÓN DE PESOS, PERO ES EL PRINCIPAL AQUÍ EN EL ESTADO, Y YO SI LE SUGIERO, CON TODO RESPETO A MIS COMPAÑEROS, LES AGRADEZCO SU APOYO, PUES QUE AHÍ ESTÁ MUY CLARAMENTE EN EL ACUERDO Y PUES QUE LO VOTEMOS COMO LO HE SOLICITADO, EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. LO QUE PROPONE EL DIPUTADO CESÁREO ES UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA UNA COSA, UN EXHORTO AL GOBERNADOR A OTRA, UN EXHORTO AL GOBERNADOR PARA OTRA COSA, COMO ESTAMOS ENFOCANDO TODA LA RESPONSABILIDAD DEL TEMA AL GOBERNADOR, ES RESPONSABILIDAD TAMBIÉN DEL GOBERNADOR Y NO LO VAMOS A NEGAR, PERO TAMBIÉN

HAY RESPONSABILIDAD DE LA SEMARNAT, DE LA PROFEPA, HAY OTRAS DEPENDENCIAS QUE NO QUIERO PENSAR QUE PORQUE SON FEDERALES NO SE PUEDEN TAMBIÉN EXHORTAR COMO SE LE ESTÁ HACIENDO AL GOBERNADOR. DE IGUAL MANERA EN ESE PUNTO DE ACUERDO HABLA DE QUE SE MANDEN A CIERTOS MUNICIPIOS, YO LE COMENTO AL DIPUTADO QUE PRESENTÓ EL PUNTO DE QUE HAY UMAFOR REGISTRADAS EN TODO NUESTRO ESTADO, YA ESTÁN EN LA ZONA NORTE, EN LA ZONA CENTRO Y EN LA ZONA SUR, QUE SON LAS RESPONSABLES DE OPERAR ESTOS RECURSOS Y ESTAS ACTIVIDADES. ENTONCES, LO ESTUVIMOS VIENDO AQUÍ AL SENO DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA EN UN PRINCIPIO Y YO CREO QUE EL DIPUTADO CESÁREO DEBE DE RECORDAR QUE YA ESTÁN ESTABLECIDAS Y QUE ÚNICAMENTE LO QUE YO LE PEDIRÍA, SI NO LO VE MAL, QUE SE EXTIENDAN ESTOS EXHORTOS, SI LA IDEA ES MANDAR EXHORTOS, BUENO VAMOS A EXTENDERLOS A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, NADA MÁS QUE COADYUVEN TODAS EN EL TEMA QUE PLANTEA EL DIPUTADO CESÁREO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. YO CUANDO SUBÍ A ESTA TRIBUNA MENCIONÉ QUE ERA LOABLE, EL TEMA ERA BUENO, NO LO POLITICEMOS. HAY MUCHA GENTE QUE ESTÁ ESPERANZADA A QUE A TRAVÉS NUESTRA SE LES ESCUCHE, YO CREO QUE SI SE EXHORTA AL EJECUTIVO DEL

ESTADO NO PERJUDICA SI SE EXHORTA A LAS DEMÁS AUTORIDADES, INCLUSIVE ME ATREVÍ YO A MENCIONAR QUE PIDIÉRAMOS UN ESTUDIO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE ESTE ESTADO, POR LO QUE MENCIONABA AHORITA EL DIPUTADO CESÁREO, EN EL CASO DE CUANDO EXISTE UN INCENDIO, INMEDIATAMENTE NO SE PUEDE REFORESTAR TIENE QUE PASAR UN TIEMPO PARA VOLVER A PLANTAR EL PINO O LA PLANTA NUEVA. ENTONCES, YO CREO QUE PUDIÉSEMOS EXHORTAR AL EJECUTIVO, QUE BIEN, UN EXHORTO MÁS, PUDIÉSEMOS EXHORTAR A LA CONAFOR, A LA PROFEPA, A LA SEMARNAT, NO TIENE NADA QUE VER, YO CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO QUE SE LES HAGA UN LLAMADO, POR LO QUE MENCIONABA EL DIPUTADO QUE PRESENTÓ ESTE PUNTO DE ACUERDO, ¿CUÁNTAS GENTES MENCIONÓ QUE ANDAN ALLÁ REFORESTANDO?, 16, IMAGÍNENSE PARA EL CERRO DEL POTOSÍ. PUES TAMBIÉN HAY QUE HACERLES UN EXHORTO A QUE CONTRATEN MÁS PERSONAL, QUE TENGA MAS CAPACIDAD PUES PARA EFECTO DE QUE REFORESTEN MÁS RÁPIDO EL ÁREA. SIN EMBARGO, VUELVO A MENCIONAR, NO POLITICEMOS ESTE TEMA DIPUTADOS, ES UN TEMA MUY BUENO, QUE DEJARÍA BUENOS DIVIDENDOS, PRINCIPALMENTE A LOS POBLADORES DE ESTA ZONA. YO VUELVO A SEÑALAR, VAMOS A EXHORTAR A TODAS LAS AUTORIDADES COMPETENTES, PUES PARA EFECTO DE QUE ESTO TENGA MÁS RÁPIDA SOLUCIÓN. ES TODO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. YO QUIERO SOLAMENTE VOLVER A MENCIONAR EN EL ACUERDO ESTÁ MUY CLARO, AHORITA VOY A SOLICITARLE QUE LO VUELVAN A LEER, QUE ES EN COORDINACIÓN CON LA CONAFOR QUE ES LA QUE SE ENCARGA DE REFORESTAR LAS ÁREAS CUANDO HAY UN INCENDIO FORESTAL. TAMBIÉN QUIERO RECORDAR Y MENCIONAR QUE LA PROFEPA ES LA POLICÍA FORESTAL, LA SEMARNAT ES PARA HACER LOS ESTUDIOS CUANDO SE VA A TUMBAR ALGUNA ÁREA, ALGÚN DESMONTE EN ALGUNA PARTE, AQUÍ ESTAMOS HABLANDO DE REFORESTACIÓN. YO NO ME Opongo, AL CONTRARIO, QUÉ BUENO QUE HUBIERA LA COORDINACIÓN, EL SEÑOR GOBERNADOR SABRÁ CON QUIÉN DIRIGIRSE EN CASO NECESARIO QUE TENGA QUE VER CON LAS UNIVERSIDADES, AQUÍ YO NO LE ESTOY QUITANDO MÉRITOS EN ABSOLUTO NI TAMPOCO ESTOY POLITIZANDO, LO ESTOY HACIENDO DE UNA MANERA CON MUCHO RESPETO A LOS CIUDADANOS, Y SOBRE TODO DE LOS LUGARES AFECTADOS. A MÍ AHORITA EN ESTE MOMENTO LO QUE ME INTERESA SON LOS POBLADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y QUE LOS BOSQUES SEAN PROTEGIDOS Y MÁS EN ESTOS TIEMPOS EN QUE ESTAMOS EN TIEMPOS TAN DIFÍCILES QUE SE NIEGAN LAS LLUVIAS. Y YO SI LE PIDO POR FAVOR QUE ESTE TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN

LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR (PAN) Y 11 VOTOS DE ABSTENCIÓN (PRI) QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR (PAN Y PT) Y 12 VOTOS EN ABSTENCIÓN. (PRI).

APROBADO QUE FUE EL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIÉN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA RECORDARLE A LOS COMPAÑEROS

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE A LAS 4:00 DE LA TARDE ESTAMOS SESIONANDO. SOLAMENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2009.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS SE SIRVAN PASAR AL RECINTO A MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-
DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. RICARDO PARÁS WELSH.

DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.